Organización de los Estados Americanos

ESTRATEGIAS Y MODELOS PARA LA RESTITUCION DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL EN LAS AMERICAS

SINTESIS DEL XI INFORME AL SECRETARIO DE LA OEA SOBRE LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS AMÉRICAS.

2011

INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES
Av. 8 de Octubre 2904, Montevideo (11600), URUGUAY
+598 2487 21 50 | iin@iinoea.org | www.iin.oea.org

Organización de los Estados Americanos

José Miguel Insulza
Secretario General de la OEA

Gloria Lozano de Díaz
Presidente en ejercicio Consejo Directivo IIN

María de los Dolores Aguilar Marmolejo
Directora General IIN

Paulina Fernández
Directora de Áreas Técnicas del IIN

Víctor Giorgi
Coordinador del Área de Promoción y Protección de Derechos del IIN

Consultora: Florencia Barindelli
Especialista sobre el tema ESCNNA del IIN

Nota:
Se agradece la colaboración de Cecilia Giambruno.

SIGLAS y ACRÓNIMOS
GLOSARIO DE TÉRMINOS

IIN – Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
OEA – Organización de Estados Americanos
NNA – Niños, Niñas y Adolescentes
ESCNNA – Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
CDN – Convención sobre los Derechos del Niño
El Comité – El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas
El Protocolo Facultativo – El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
EE.UU. – Estados Unidos de América

UNICEF
IPEC-OIT
IDRC Canadá y CIDA Canadá
OIM
OIT- Organización Internacional del Trabajo

Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SEDH/PR)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU)
Servicio Nacional de Menores (SENAME)
INTERPOL- International Criminal Police Organization
CONAPREDES la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual

Este texto habla de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y se refiere a mujeres y hombres cuando menciona a personas adultas. El uso del masculino genérico obedece a un criterio de economía de lenguaje y procura una lectura más fluida, sin ninguna connotación discriminatoria.

Tabla de contenido

PRÓLOGO 6
1-Introducción 8
1.1- ¿Qué entendemos por restitución de derechos a las víctimas de ESCNNA? 9
2.2 Experiencias de restitución de derechos en la región 11
2.2.1 Un modelo para los programas de atención a víctimas de ESCNNA: El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas 12
2.2.2 Algunas iniciativas concretas para recuperar a las víctimas de ESCNNA y restituir sus derechos vulnerados. 14
2.2.2.1 Proyecto "Prepárate para la vida" 14
2.2.2.2 COOPERATUR 14
2.2.2.3 Brigada Niñ@s 16
2.2.2.4 ONG Raíces 17
2.2.2.5 Programa AVOT 22
2.2.2.6 Modelo de Atención Familiar- Colombia 23
2.2.2.7 CORPORACIÓN OPCION Chile 24
2.2.2.8-Modelo de refugio para víctimas de ESCNNA-Colombia 26
2.2.2.9 Perú: trabajo en red para brindar un trato adecuado a víctimas de explotación sexual comercial en Iquitos. 28
2.2.3 Los servicios de atención desde la mirada de los operadores 30
2.2.3.1 Dinámica de la Intervención 31
2.2.3.2 Aspectos a destacar de las experiencias 31
2.2.3.3-Principales deficiencias 31
2.2.4. Los desafíos de la restitución de derechos de las víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA): lecciones aprendidas en programas de atención directa en el continente. 32
2.2.4.1 Embarazo 33
2.2.4.2 Consumo de sustancias psicoactivas 34
2.2.4.3 NNA afectados por VIH /Sida 34
2.2.4.4 Homosexualidad y conductas de travestismo 35
2.2.4.5 Baja autoestima y vivencias de culpa 36
2.2.4.6 Desajustes emocionales e intervención en crisis 36
2.2.4.7 Depresión y comportamientos suicidas en víctimas de ESCNNA 37
2.2.4.8 NNA víctimas de trata Internacional con fines de explotación sexual comercial ... 37
PARTE II 40

LOS PROGRAMAS DE REPARACION DEL DAÑO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS EN LOS PAÍSES 40
3.1-Capacitación / Formación de RR. HH 40
3.2 Recuperación y Restitución 45
3.3 Participación de los Niños 58
PARTE III 62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62
BIBLIOGRAFÍA 65

PRÓLOGO

Esta publicación se da a conocer en el año en que el IIN celebra el 85 aniversario de su fundación. Durante estos 85 años el Instituto ha visto reflejadas en su seno las transformaciones sociales y políticas que forman parte de la historia del continente y como parte de ellas las diferentes concepciones acerca de la niñez y las políticas dirigidas a su protección. Su desafío ha sido el de articular los legados históricos de compromiso con la infancia con los cambios que permitan la incorporación de la nuevas orientaciones. En las últimas décadas el accionar del IIN ha incorporado como referentes centrales la Convención de los Derechos del Niño y la Carta Democrática Interamericana. Estos dos instrumentos internacionales dan cuenta los avances de la comunidad internacional y de la Región en la profundización de los valores democráticos y, dentro de ellos de la consideración de los niños, niñas y adolescentes como personas plenas y titulares de derechos.

La temática de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es de alta preocupación por parte de los Estados Miembros de la OEA y esto se manifiesta en un conjunto de resoluciones y acciones de los organismos regionales entre los que se destacan los mandatos específicos de la Asamblea General. Esta preocupación se corresponde con la gravedad que tienen las consecuencias de la ESCNNA en la vida y el desarrollo de los-as NNA que la padecen o la han padecido así como con la permanente aparición de nuevas modalidades y formas que hacen que estas prácticas delictivas evadan los mecanismos de control de los Estados y que estos en algunas ocasiones no cuentes con los instrumentos legales y técnicos para la prevención, represión, y restitución de derechos a las víctimas.

Esta preocupación a nivel de los Estados de la región se expresa en la Resolución del Consejo Directivo del IIN CD/RES. 10 (82-R/07), en la que se crea el "Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes" y se impulsa la creación de una publicación regular de amplia circulación que incida en la formulación de las políticas públicas." A su vez, en esa misma oportunidad, a través de la Resolución CD/RES. 11 (82-R/07): se aprueba el Plan de Acción 2007-2011, del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en el cual: "Se crea el Observatorio sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y otras formas de violencia (…)" (p.11) WWW.annaobserva.org

Desde 1999 el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), en seguimiento a la Resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 de junio de 1999 viene realizando anualmente un Informe al Sr Secretario General de la OEA sobre las medidas emprendidas por los Estados Miembros para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las Américas actividad que a partir de las resoluciones citadas se inscribe dentro del Programa Interamericano.

Esta publicación que hoy estamos poniendo a disposición de todos los actores sensibilizados por este tema, contiene una versión reducida del XI Informe al Secretario General. En esta

oportunidad el Informe se concentra en las experiencias de reparación del daño a las victimas existentes en la región: sus avances y desafíos.

Su elaboración se enmarca dentro de las acciones de seguimiento a los compromisos contraídos por los estados y las organizaciones de la sociedad civil en oportunidad del III Congreso contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes realizado en Rio de Janeiro durante el 2008. Allí se expreso entre otras preocupaciones la referida a la debilidad o ausencia de programas de atención integral a las victimas capaces de ofrecer a estas reales oportunidades de integrarse a la sociedad desde otros lugares y ejercer plenamente sus derechos. Esta carencia ha sido reafirmada por los representantes de los Estados en varias oportunidades junto con la necesidad de producir conocimiento riguroso y actualizado que sirva de base para las intervenciones,

Es precisamente recogiendo este desafío que el IIN ha concretado este estudio que parte de las experiencias y tiene el propósito de retornar a ellos poniendo a disposición de los responsables políticos y operadores las lecciones y aprendizajes extraídos de las diferentes experiencias acumuladas en la región

En concordancia con lo antedicho la metodología se basa en la recopilación de experiencias a través de la búsqueda bibliográfica y el análisis de la información oficial propiciada por los Estados en forma directa o por medio de enlaces técnicos designados por los organismos estatales competentes.

La publicación se inicia con la conceptualización de lo que se entiende como estrategias de restitución de derechos y las diferentes tensiones y amenazas que inciden en el desarrollo de estas intervenciones. Luego se comparte una síntesis de las principales experiencias de restitución de derechos identificadas a partir de un relevamiento bibliográfico y las opiniones recogidas a partir de los operadores de los Estados.

En la segunda parte, se da a conocer una sistematización de las respuestas recibidas por los Estados Miembros a la consulta anual sobre acciones vinculadas a la restitución de derechos de las víctimas.

Finalmente, se ponen a disposición una serie de recomendaciones que esperamos sean de utilidad para orientar las políticas públicas dirigidas a la protección integral de las niñas, los niños y la/os adolescentes víctimas de explotación sexual.

La riqueza de las experiencias identificadas nos reafirma en la idea de que la elaboración de conocimientos e instrumentos para fortalecer las capacidades de los Estados de restituir los derechos a los niños, niñas y adolescentes victimas de ESCNNA debe necesariamente partir del análisis de las experiencias implementadas en la región con sus aciertos y sus errores

Esta publicación procura ser un aporte que habilite nuevas miradas e incorpore la perspectiva de derecho en nuevos abordajes a un antiguo problema que agrede la dignidad de la infancia y la adolescencia de las Américas al tiempo que interpela los comportamientos del mundo adulto.

1-Introducción

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) realiza anualmente un Informe sobre las medidas emprendidas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para combatir la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 1667 (XXIX-O/99), del 7 de junio de 1999.

En el año 2007, el Consejo Directivo del IIN aprueba la Resolución CD/RES.10 (82-R/07) que crea el Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes. En el año 2008 la Asamblea General de la OEA toma nota con satisfacción de la decisión del Consejo Directivo del IIN y aprueba la resolución AG/RES. 24321 (XXXVIII-O/08). Posteriormente, año a año el IIN ha presentado los informes de avance del Programa Interamericano y ha recibido nuevos mandatos por parte de la Asamblea General de la OEA: AG/RES. 24862 (XXXIX-O/09), AG/RES. 25483 (XL-O/10), AG/RES. 2686 (XLI-O/11).

En la última Asamblea General de junio de 2011, la Resolución AG/RES. 2686 (XL-O/11), señala en su numeral 17:" Exhortar a los Estados Miembros a que se establezcan y, según sea el caso, fortalezcan los programas de atención integral e interdisciplinaria a niñas, niños y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial, y trata, en particular aquellos que adquirieron el VIH/SIDA, y de los niños involucrados en el tráfico, así como las medidas a considerar para la plena vigencia de sus derechos".

En este marco el IIN ha resuelto centrar su XI Informe al Secretario General en el eje: Restitución de derechos de las víctimas de explotación sexual.

En estos últimos 15 años se han producido importantes avances en la normativa internacional. A su vez muchos estados han incorporado nuevos elementos en las legislaciones nacionales

Sin embargo, existen preocupaciones que permanecen y en la que no se ha avanzado lo suficiente en la región. Incluso las formas tradicionales de ESCNNA han mutado dando lugar a nuevas modalidades que desafían los marcos legales y las estrategias de erradicación.

Del "Pacto de Río de Janeiro para prevenir y eliminar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes", se desprende la persistente preocupación de la comunidad internacional por las dificultades que los distintos países tienen para establecer una política pública efectiva, accesible y con la cobertura suficiente, dirigida a la reintegración social de las víctimas de ESCNNA y a la restitución de sus derechos vulnerados.

El Pacto de Río expresa como preocupaciones, entre otras, las siguientes dos:

- Punto 19 - Muchos Estados no han tomado todas las medidas posibles con el objetivo de garantizar que las víctimas infantiles de explotación sexual reciban toda la asistencia adecuada, incluyendo su total reinserción social y recuperación física y psicológica; además, la asistencia se ve a menudo comprometida por una falta de coordinación efectiva y necesaria entre los socios (incluyendo a las agencias judiciales

[1] Accesible en el documento oficial Trigésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones, **Medellín, República de Colombia**, Junio 2008. En: http://www.oas.org/consejo/sp/AG/resoluciones-declaraciones.asp
[2] Accesible en el documento oficial Trigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones - San Pedro Sula, Honduras, Junio de 2009**.**
[3] Accesible en el documento oficial Cuadragésimo Período Ordinario de Sesiones Lima, Perú, Junio 2010

- y de cumplimiento de las leyes, inmigración, trabajadores sociales, profesionales de la salud mental y física, servicios de educación y alojamiento, etc.)

- Punto 22 - Continúa circulando información que no se basa en conocimientos actualizados ni en la abundante experiencia de campo en las áreas de prevención y protección de los niños, apoyo a las víctimas y cumplimiento de las leyes, y no se comparten las experiencias y las lecciones aprendidas en forma proactiva y suficiente.

Teniendo en cuenta lo antedicho, el XI Informe al Secretario General se enmarca dentro de las acciones de seguimiento al III Congreso Mundial celebrado en Rio de Janeiro en el 2008 y se focaliza en las experiencias de reparación del daño existentes en la región: sus avances y desafíos.

En la Parte 1 se comienza presentando la conceptualización de lo que se entiende como estrategias de restitución de derechos y las diferentes tensiones y amenazas que inciden en el desarrollo de estas intervenciones.

Luego se comparte una síntesis de las principales experiencias de restitución de derechos identificadas a partir de un relevamiento bibliográfico y las opiniones recogidas a partir de los operadores de los Estados.

En la segunda parte, se da a conocer una sistematización de las respuestas recibidas por los Estados Miembros a la consulta anual sobre acciones vinculadas a la restitución de derechos de las víctimas. Por su relevancia y relación con lar recomendaciones emanadas del Pacto de Rio se incluye la formación de recursos humanos y las acciones de participación de niños, niñas y adolescentes en el enfrentamiento a la ESCNNA.

Finalmente, se ponen a disposición una serie de recomendaciones que esperamos sean de utilidad para orientar las políticas públicas dirigidas a la protección integral de las niñas, los niños y la/os adolescentes víctimas de explotación sexual.

1.1- ¿Qué entendemos por restitución de derechos a las víctimas de ESCNNA?

Partiendo de que la explotación sexual de niños, niñas o adolescentes constituye un agravio a la integralidad de la persona y sus vínculos podemos afirmar que esta situación compromete la dignidad humana y por ende todos los derechos de las víctimas. Cuando hablamos de restitución de derechos nos referimos a un proceso de reparación integral que devuelve a la persona la posibilidad de vivir de acuerdo a su carácter de sujeto pleno de derecho.

Esta terminología ha sido cuestionada en el entendido de que los derechos no se restituyen ya que nunca se pierden. Se trata de derechos inherentes a las personas que pueden ser violados o vulnerados pero no dejan de ser derechosa exigibles. Por otra parte también se afirma que la expresión restitución no sería adecuada ya que de la historia de los NNA victimas de ESCNNA se desprende que desde muy temprano sus derechos no han sido considerados. Estaríamos ante una primera experiencia de reconocimiento de sus derechos. Sin embargo la expresión restitución de derechos ha sido acuñada como una forma de diferenciar las intervenciones integrales basadas en la perspectiva de derechos de otros enfoques parciales que se limitan al cese o control de la situación de explotación.

En el análisis de las prácticas que desde los Estados se desarrollan para la atención de los NNA expuestos a situaciones de ESCNNA muestra la existencia de una cierta confrontación entre diferentes perspectivas. Por una parte el enfoque de derechos basado en la Convención según

el cual él niño o la niña sometida a ESC es una víctima que no debe ser responsabilizada de la situación y por tanto la intervención es punitiva para los adultos involucrados ya sea por lucrar o por contratar "servicios sexuales" pero debe tener carácter protector y reparador para las personas menores de edad. Esta concepción coexiste y muchas veces se entremezcla con otra que considera al niño o niña como sujetos de comportamiento desviado que debe ser corregido o controlado. Ambas concepciones coexisten al interior de las instituciones y equipos que trabajan con esta problemática.

Entre los aportes realizados por los Estados en la consulta realizada se destaca la conceptualización que realiza Ecuador. En el referido informe se sostiene que para lograr la restitución de derechos tiene que seguirse 3 grandes procesos:

- Atención a la niña, niño o adolescente vulnerado.
- Protección de los derechos de la niña, niño o adolescente vulnerado.
- Sanción del agresor o violentador del derecho

La ATENCIÓN es el proceso de asistir a la niña, al niño o adolescente vulnerado en sus derechos, así como a su familia y entorno inmediato, con métodos y técnicas adecuadas para cubrir sus necesidades de salud, psicológicas, legales, sociales, etc.

La PROTECCIÓN permite ofrecer seguridad a las niñas, niños y adolescentes; en este proceso se debe garantizar la no repetición de la vulneración y que existan condiciones adecuadas para garantizar la restitución.

El proceso de SANCIÓN es el que determina las consecuencias (encarcelamiento, multas, suspensión del cargo) un acto que constituye una vulneración de derechos para el responsable o responsables de la vulneración (agresores).

El cumplimiento completo de estos tres procesos produce la RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS. Esta Incluye al menos 4 aspectos: cese inmediato y definitivo de la situación de explotación; restitución del conjunto de derechos que esta situación ha vulnerado, reintegración a la comunidad y a los ámbitos sociales pertinentes (reparación o creación de nuevas redes sociales y afectivas); reparación de las vivencias traumáticas y secuelas de lo vivido y restitución de la dignidad (desegtigmatización).

Como veremos más adelante estas estrategias de restitución recurren a diferentes dispositivos y metodologías:

a) Experiencias basadas en la institucionalización. Estas plantean las dificultades relacionadas con los egresos, tanto en referencia a la preparación para la integración social como en lo relativo a la seguridad, en especial para aquellos NNA que son testigos de procesos judiciales.

Otras dificultades radican en la desorganización en los sistemas de referencia y contra referencia así como en las rutas que deben seguir los NNA, en la necesidad de clarificar roles y auditar las prácticas. (En algunos casos las instituciones no cuentan con

programas específicos para la atención de los NNA víctimas).Una crítica generalizada a estas propuestas es el hecho de que la institucionalización termina configurando un castigo o una medida correccional para la víctima.

b) Otra estrategia planteada es la formación de redes locales con fuerte arraigo en el territorio. Estas permiten el involucramiento de actores institucionales tales como salud, educación, seguridad, turismo junto a la comunidad y evitan la sensación en estos actores de estar ajenos al problema. La participación de los NNA es una de las fortalezas de este tipo de estrategias. Para hacerlas posibles es necesario realizar adaptaciones de lenguaje y de enfoque a las realidades locales, al tiempo que se debe transmitir las coordenadas centrales del enfoque de derechos y la política pública que sirve de marco a esas acciones.

   Un desafío de estas estrategias es la articulación de los niveles nacional, regional y local entre los cuales suelen existir brechas. Esto lleva a la importancia de la comunicación vertical de las políticas llegando a los niveles más cercanos a la comunidad. En estas estrategias se toma la institucionalización (internación), como última opción, se interviene sobre los factores de vulnerabilidad, no se responsabiliza de la explotación a los NNA, se les proporciona protección inmediata y se propone desarrollar acciones para devolver el ejercicio de derechos.

Los retos mayores identificados en relación a la atención de las víctimas son: la incorporación de las sobrevivientes a su familia, comunidad y sociedad, la promoción de la equidad de género para la democratización de las relaciones de género y el involucramiento de las municipalidades en el trabajo de prevención y protección integral de derechos. Esto plantea la necesidad de avanzar hacia un paradigma operativo que supere la fragmentación institucional.

La reinserción social de las víctimas de ESCNNA es un desafío en la región. Por un lado, por las amenazas reales a su integridad física. Preocupa la seguridad de las víctimas de trata ante las represarías que puedan tomar las organizaciones criminales, en especial contra aquellas que comparecen como testigos en procesos judiciales. Por otro lado, por la falta de oportunidades que la sociedad les ofrece como alternativas de generación de ingresos y de redefinición identitaria alternativa a la ESCNNA.

2.2 Experiencias de restitución de derechos en la región

A continuación presentamos una breve sistematización de experiencias relevantes que se están desarrollando en la región y que buscan dar respuesta a aspectos tales como: el asesoramiento psicológico, médico y social a las víctimas infantiles de la explotación sexual comercial y a sus familias; la importancia de la recuperación y reintegración de las víctimas en sus propias comunidades y familias; la promoción de un enfoque no punitivo hacia las víctimas (teniendo especial consideración para que los procesos legales no agraven su salud mental y emocional ni contribuyan a su estigmatización); la facilitación de medios alternativos de vida a fin de prevenir una ulterior explotación.

Se presenta a continuación la descripción analítica de un modelo y de seis programas que tienen en común el objetivo de abocarse a la atención integral de las víctimas de ESCNNA. Cada uno de ellos posee modos de abordaje particulares y se insertan en contextos específicos. Con esta sistematización buscamos fomentar el intercambio de experiencias y

lecciones aprendidas en el área de la reparación de los derechos vulnerados a causa de la explotación sexual.

2.2.1 Un modelo para los programas de atención a víctimas de ESCNNA: El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas

El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas (MCRA) es una guía para la implementación del enfoque de derechos en las instancias de servicios de atención directa a víctimas de ESCNNA. Su objetivo es orientar a aquellos que trabajan en programas de atención directa, en la toma de decisiones "para garantizar la protección del derecho a la vida sin abuso y explotación".

Situándose dentro de un plan de protección integral de derechos, los planes de intervención para las víctimas de ESCNNA deben estar sustentados dentro de una plataforma de respuestas accesibles para la niña, niño o adolescente y su familia.

Plataforma de Servicios

Desde la perspectiva del MCRA, el éxito de un programa depende de cómo éste se articula con la plataforma de servicios con los que cuenta el país y, más específicamente, la comunidad. Asimismo dicha articulación deberá tener en cuenta las particularidades que presente cada niño, niña y adolescente y su respectiva familia, así como el período de desarrollo específico en el que se encuentra.

Este modelo rechaza entonces las respuestas lineales o unidireccionales. El modelo promueve que, tanto las niñas, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial como sus familias, puedan contar con una amplia variedad de respuestas, que puedan variar y ser acordes a cada circunstancia. Debido a esto, la búsqueda y la implementación de atención y protección pueden implicar acciones distintas según los casos y las circunstancias.

Premisas Fundamentales

El modelo cuenta con tres premisas fundamentales:

1. Las respuestas no pueden plantearse de forma aislada, sino que programas públicos, privados o comunitarios deben interpretarse dentro de un continuo de respuestas. Para esto debe existir articulación e integración entre los mismos, de modo que la intervención pueda trascender la atención fragmentada.
2. Tanto los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de explotación sexual comercial como sus familias, deben poder acceder a los distintos programas o servicios disponibles en diferentes momentos, dependiendo de lo que se contemple en el plan de intervención y su seguimiento.
3. El modelo propone que las respuestas requieren de la participación de múltiples instancias (gubernamentales, comunales o familiares), por lo que las respuestas han de ser inclusivas y no limitadas a la esfera del apoyo emocional. Han de tener en cuenta la integralidad de las personas y su situación vital.

Fases del proceso de atención

A continuación se presentaran las tres fases del proceso de atención que el modelo propone, no como una guía estricta sino simplemente como una orientación dinámica.

*1. Fase previa a la **respuesta** dirigida a la protección de derechos cuenta con tres aspectos fundamentales.*

En primer lugar, encontramos la detección y vigilancia de los derechos; más allá de la situación de explotación se deben conocer los factores que hacen que ese NNA se halle en una situación de vulnerabilidad al comercio sexual (factores en la esfera individual, familiar y comunitaria). Deben vigilarse también otros derechos que puedan estar siendo violentados, tales como salud, educación, identidad, no violencia, etc.

Una vez que la situación del NNA ha sido evaluada, se propone realizar un plan de trabajo que modifique las condiciones cotidianas, combinando respuestas institucionales que promuevan otros estilos de vida acordes con la garantía del ejercicio de derechos.

En segundo lugar, es preciso tener en cuenta que en aquellos casos en los que se presenten riesgos de revictimización inminente, muerte u otros riegos, debe ser elaborado un plan de seguridad.

El último aspecto de esta primera fase enfatiza el trabajo con la familia o el grupo de referencia de la víctima. El NNA tiene derecho a la convivencia familiar y debe existir a disposición respuestas tanto para el NNA como para su grupo familiar.

2. Fase de implementación de las respuestas

Aquí se articulan las acciones ofrecidas por diversas instituciones. Cada uno de los programas existentes posee como objetivo una acción determinada dentro del plan de intervención individual y familiar, que debe ser articulada con las ofrecidas por los otros programas: solo de esta forma se logrará la continuidad e integralidad de las respuestas. Dada la organización y las formas de funcionamiento de los Estados, la articulación de programas público – privados alrededor de un plan de intervención personalizado, es un desafío y una posibilidad a construir, en particular a través de formas eficientes de coordinación en el territorio.

3. Seguimiento y monitoreo

Los planes individualizados deben ser monitoreados por medio de un seguimiento también articulado que permita evaluar la efectividad de las acciones. Se debe vigilar y evaluar el cumplimiento de responsabilidades de los diferentes servicios.

"La articulación de la plataforma de respuestas constituye un reto, ya que requiere trascender culturas institucionales caracterizadas por la falta de planificación a mediano y largo plazo y de mecanismos e instrumentos de evaluación del impacto de sus propios servicios. Al mismo tiempo, es necesario trascender las respuestas institucionales y profesionales aisladas o fragmentadas en la búsqueda de una respuesta coordinada y articulada."[4]

[4] CLARAMUNT, C. (2005) "Explotación sexual comercial; Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas: El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas como estrategia para garantizar la protección integral de derechos". OIT IPEC, San José de Costa Rica.

2.2.2 Algunas iniciativas concretas para recuperar a las víctimas de ESCNNA y restituir sus derechos vulnerados.

2.2.2.1 Proyecto "Prepárate para la vida"[5]

El proyecto "Prepárate para la vida" fue creado a finales del año 2006 y se enmarca en un esfuerzo conjunto entre CHS Alternativo, Cedro y FE y Alegría. El mismo es llevado a cabo principalmente en los distritos de San Juan Bautista y Puchana, Iquitos, Perú.

El principal objetivo de dicho proyecto es la prevención y el retiro de niños, niñas y adolescentes de situaciones de explotación sexual y laboral. Con dicho fin, se busca la promoción de oportunidades educacionales de calidad, priorizando el acceso y permanencia en la escuela, mejorando y reforzando la calidad de ésta y ofreciéndoles servicios educativos y de habilidades para la vida a NNA entre 10 y 17 años.

La estrategia de intervención está basada en cuatro ramas fundamentales: Sensibilización, Prevención, Rescate y Sostenibilidad. Concretamente el eje de "Rescate" tiene como objetivo brindar asistencia a niñas, niños y adolescentes que sufren de explotación sexual a través de un servicio de atención enfocado en asistencia alimentaria, educativa y de salud, que les permita regresar al sistema educativo y/o desarrollar habilidades ocupacionales.

A partir de diciembre de 2007, el proyecto comenzó a contar con un centro de referencia, por lo que además de trabajar en los 11 centros educativos ubicados en las zonas de intervención, se ofrece un centro con un espacio de atención directa. Allí se brinda atención psicológica y refuerzo educativo.

El equipo multidisciplinario está conformado por dos psicólogos, un trabajador social, dos profesores encargados del refuerzo escolar y diez estudiantes del último ciclo del instituto pedagógico de Loreto y de la facultad de psicología.

Podemos diferenciar 5 ramas principales en la atención ofrecida por el proyecto "Prepárate para la vida":

- *Módulo de Habilidades para la Vida*
- *Módulo de matemáticas, comunicación y refuerzo escolar*
- *Módulo de computación.*
- *Servicio de Psicología*
- *Tutoría y Monitoreo*

Durante dos años el proyecto asistió a más de 500 niños, niñas y adolescentes, tanto en el centro de referencia como en los 11 centros educativos en los que ha trabajado.

2.2.2.2 COOPERATUR [6]

El proyecto de "Cooperativa Escuela de Jóvenes del Sector Turístico" (COOPERATUR) es llevado a cabo en la ciudad de Cabo de Santo Agostinho, Pernambuco, Brasil. Se trata de un proyecto novedoso que ha logrado la inserción al mercado de trabajo por parte de jóvenes de la zona, pertenecientes a un contexto socio económico crítico.

5 Accesible en: http://www.chsalternativo.org/contenido.php?men=S&pad=14&hij=22&pla=3&sal=2&id=E
6 Accesible en : http://www.annaobserva.org/ckfinder/userfiles/files/Cooperatur_y_Atlantics.pdf

COOPERATUR hace posible, por medio de la formación de una cooperativa dedicada al turismo, otra vía de sustento económico y de desarrollo del propio potencial a jóvenes en situación de riesgo de explotación sexual comercial.

El proyecto consiste en brindar, de forma gratuita, un curso de formación y capacitación turística dirigido a jóvenes de entre 17 y 21 años que habiten en los alrededores de Cabo de Santo Agostinho. Luego que realizan el curso, los y las jóvenes pueden optar por integrar a la Cooperativa gestionada por ellos mismos.

Los y las participantes de la Cooperativa provienen generalmente de familias excluidas del mercado de trabajo, con poca o nula calificación, y suelen ser hijas o hijos de padres desempleados o de trabajadores del sector informal. Ahora bien, por medio de esta Cooperativa, los y las jóvenes tienen la oportunidad de generar sus propios ingresos, así como construir una visión diferente sobre la vida y el trabajo.

Al incorporarse al mercado de trabajo se reducen ampliamente los factores de riesgo ante la explotación sexual. Se destaca la cooperación de los organismos pertenecientes al sector turístico y el reconocimiento al trabajo que los y las jóvenes han realizado por parte de clientes y empresas, que hace posible su reinserción y reintegración.

Según los datos obtenidos han sido casi 1000 los y las jóvenes beneficiados por el curso de formación y capacitación.

2.2.2.3 Grupo Luna Nueva[7]

Luna Nueva es una organización no gubernamental instalada en Asunción, Paraguay, desde el año 1995. La misma se dedica a la atención de niñas y adolescentes de sexo femenino, de entre 12 y 18 años, víctimas de explotación sexual comercial. Este grupo busca el mejoramiento de su calidad de vida por medio de la prestación de servicios integrales.

El modo de abordaje de la organización comienza por la aproximación a las niñas y adolescentes víctimas de ESC a través del "equipo de calle", buscando una instancia para dar a conocer el centro de atención y establecer el primer contacto. Este equipo es de vital importancia para la organización, dado que "permite conocer en profundidad el contexto donde viven y sienten las niñas explotadas sexualmente, además de posibilitar la generación de vínculos de confianza y analizar las diversas situaciones personales que se dan, para poder así encontrar juntos/as alternativas de mejora o de cambio".

Luna Nueva cuenta además con otros dos espacios de atención: el centro de atención integral y "La Casa".

El **centro de atención integral** funciona como centro de referencia y atención diurno tanto paras las niñas y adolescentes víctimas de ESC, como para sus hijos. Allí se ofrecen actividades que permiten satisfacer necesidades básicas (como alimentación, descanso e higiene), así como también necesidades estratégicas para la desvinculación de la explotación sexual comercial (atención y educación en salud física y mental, recreación y expresión, educación formal y no formal, capacitaciones laborales y actividades para la adquisición de habilidades sociales).

7 Accesible en : http://www.grupolunanueva.com.py/

Se destaca el carácter del centro como espacio protegido y perteneciente a las propias niñas y adolescentes, cualidad que pocas veces o nunca habían conocido las niñas sometidas a explotación sexual.

La Casa, por otra parte, funciona como albergue para aquellas niñas, adolescentes y sus hijos, insertos en el programa, que no posean otra alternativa viable de vivienda. La casa como albergue es entendida por la organización como "espacio de convivencia, de referencia, de estabilidad, de contención, de protección, de aprendizaje y de amor".

Aprendizajes

Existen intensos lazos que "atan" a las niñas y adolescentes con la ESCNNA y que hacen sumamente compleja la desvinculación. Las principales razones que se destacan son: ellas cargan con su familia, son dependientes de los proxenetas, a veces también tienen un consumo problemático de drogas, entre otros factores.

Asimismo la organización enfatiza las limitaciones en cuanto a capacidad espacial y de recursos, que lleva a tener que limitar su población de atención a 20 niñas y adolescentes.

Por último, resulta novedoso el abordaje integrado que se realiza en dicha organización respecto a los hijos de las niñas y adolescentes víctimas. En un principio, Luna Nueva no tomaba en cuenta la maternidad como realidad asociada a la problemática de ESCNNA. Sin embargo, durante la ejecución del proyecto, la llegada de numerosas víctimas madres o embarazadas, "obligó" al Grupo Luna Nueva a proveer un espacio de atención para esos hijos. De la mano de esta realidad, surge la necesidad de integrar a la maternidad como parte de la cotidianidad de "La Casa", buscando constantemente la reflexión respecto a la temática.

2.2.2.3 Brigada Niñ@s[8]

Este proyecto, desarrollado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, fue creado por el Ministerio del Interior, como parte del programa "Las víctimas para la violencia".

"Brigada Niñ@s" consiste en la creación de brigadas móviles para la atención y asistencia a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. El objetivo de estas brigadas es localizar en calle situaciones de ESCNNA, por medio de la utilización de un móvil no identificable tripulado por dos oficiales de la Policía Federal Argentina y dos psicólogos o trabajadores sociales. Se actúa deteniendo al adulto que busca explotar al NNA, con la colaboración de la jurisdicción de la Policía Federal Argentina que corresponda.

Paralelamente, la brigada tiene como objetivo la asistencia a la víctima "in situ", a cargo de los profesionales correspondientes.

La brigada es también la encargada de articular con las distintas instituciones competentes, de acuerdo a las necesidades particulares del niño, niña o adolescente víctima, como por ejemplo con el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), la Guardia Permanente de Abogados del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de Buenos Aires, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las Defensorías Nacionales, los Refugio u Hogares, etc.

8 Accesible en: http://www.annaobserva.org/ckfinder/userfiles/files/Brigada_ni%C3%B1os.pdf

La "Brigada Niños" cuenta con un número gratuito para la recepción de denuncias y actúa los 365 días del año las 24 horas recorriendo de forma no identificable la ciudad de Buenos Aires.

2.2.2.4 ONG Raíces [9]

La ONG Raíces está abocada a la problemática de ESCNNA en Chile desde el año 1998. Dado el carácter complejo y multicausal de esta problemática, la organización cree necesario abordarla desde una metodología integral e interdisciplinaria, buscando tanto la reparación del daño, como la posterior reintegración de las víctimas.

Dentro de la línea de reparación de daños, se busca establecer estrategias para proteger o restablecer la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en riesgo.
En un período de tres años (2003-2006) la ONG Raíces atendió a 170 niñas, niños y adolescentes, siendo en su mayoría de sexo femenino y con una edad promedio de 14 años.

La organización busca promover como valores principales:

- La internalización de una mejor imagen de sí mismo/a.
- El descubrimiento de potencialidades que les permitan enfrentar con mayores recursos las distintas situaciones de riesgo a que están expuestos/as, tanto al interior de la familia como fuera de ella.
- El aminorar sentimientos de desprotección y culpa.
- La promoción de vínculos afectivos de calidez y protección, ya que su ausencia es vista por la organización como un factor decisivo en la iniciación de situaciones de riesgo.

"Raíces" cuenta con distintos Centros de Acogida, donde son combinadas técnicas terapéuticas, formativas y recreativas, dentro de las que se destacan los talleres de pares, acompañamiento individual, jornadas recreativas, nivelación escolar, capacitación laboral, jornadas de adultos significativos y acompañamiento familiar. De esta forma se intenta que los/as niños, niñas y adolescentes se sientan queridos, desarrollen sus potencialidades, se valoren a sí mismos y adquieran nuevas herramientas para la vida.

Un aspecto importante de su metodología es la figura del tutor. Este es el/la responsable del proceso integral del NNA . Cada tutor tiene un grupo de NNA a su cargo. Brinda seguridad al niño: vinculo exclusivo y permanente desde el inicio que ayuda en el proceso. El tutor debe estar alerta a no generar relaciones de dependencia que dificulten el trabajo.

Entre las modalidades de intervención encontramos:

- Talleres de detección y prevención de ESCNNA

Se trata de espacios de encuentro con niños y niñas en situación de riesgo donde se procura generar un ambiente de confianza que facilite expresión de sentimientos. En ellos se desarrolla una doble tarea de prevención y de captación
En la Prevención se promueve la internalización de elementos de auto cuidado y un manejo de la sexualidad como parte importante y natural de la vida.
Proceso de restitución de derechos
El proceso de restitución de derechos tiene varias etapas:

9 Accesible en: http://www.ongraices.org/

- Ingreso
- Puede ser por derivación de otras instituciones, o a partir de talleres de detección y prevención
- Primera acogida

Se procura atender al niño o niña derivado/a lo mas rápidamente posible citándolo al centro junto a una familiar referente. De no ser posible, se visita al NNA al lugar donde reside. El Primer encuentro tiene carácter flexible. Se realiza con el tutor que preferentemente sea el que seguirá acompañando al niño. Se obtienen antecedentes globales de la situación, se inicia el acompañamiento individual sistemático y se toman medida urgentes como lugar protegido, medidas de protección, etc. Estas medidas dependen de una primera caracterización de la situación y una identificación de cuáles son los espacios y vínculos "seguros" en cada caso.

Diagnostico de ingreso.

Incluye tres encuentros de acompañamientos individuales con el tutor. Aplicación de técnicas proyectivas. Actitud alerta a recabar nueva información. Se tienen en cuenta cuenta: antecedentes de la familia, antecedentes de trabajo infantil, entorno comunitario, conductas de riesgo, institucionalización, historia escolar, aspectos físicos, psicológicos, antecedentes de ESCNNA, antecedentes jurídicos legales.

Acompañamiento individual

Se trata de un proceso de intervención sistemático y planificado evaluado en equipo psicosocial (psicólogo, educador y trabajador social). Mínimo de 24 meses de duración (frecuencia semanal), con seguimiento posterior mínimo de 12 meses (frecuencia mensual). Se basa en un compromiso mutuo: tutor acoge, contiene no victimiza – el niño verbaliza, expresa, hace un reconocimiento de lo que es y de los recursos que tiene para superarse.
Este acompañamiento puede complementarse con terapias de apoyo.

Talleres de Pares

En ellos se trabaja conjuntamente varones y mujeres. Se organizan por módulos temáticos procurando la comunicación entre ellos., con los coordinadores y las incorporación de información que permita desarrollar actitudes de auto cuidado.

Los moduláis son: autoestima, autoimagen, auto concepto; sexualidad; habilidades sociales; re significación de la experiencia traumática.

Del acompañamiento familiar al Taller con mujeres adultas (significativas)

Existe una tendencia **a** de responsabilizar a la familia por las situaciones de explotación: sin embargo al definir una estrategia no se puede hacer abstracción del precario y violento contexto en que la mayoría de los progenitores ha crecido y continúa viviendo. Gran parte de estas familias vive en ambientes de extrema pobreza o indigencia, sin acceso a bienes y servicios básicos, con Situación laboral inestable. La falta de espacio en las viviendas unida a una constelación de factores produce hacinamiento, promiscuidad y problemas de violencia intrafamiliar. Las historias de vida de estos padres y madres han sido tan o más violentas que las vividas por sus hijos. Así también, un grupo significativo de madres, hermanas y abuelas han estado o permanecen en comercio sexual.

En la estructura de estas familias es frecuente que falte uno a ambos progenitores. Las figuras masculinas son débiles, y en muchos casos responsables del abuso sexual que han sufrido NNA a temprana edad (ocultos o negados por el adulto). Muchas veces la pareja del abusador lo ampara y culpabiliza al NNA abusado.

Todo esto lleva a la importancia de generar n un espacio en que las familias que muestran voluntad de superar estas situaciones puedan ser apoyadas e incluidas en el proceso.

Las características de las familias hacen que en la vida de estos niños tomen relevancia otras mujeres adultas.

"Este taller se realiza con aquellas mujeres que han manifestado, de una u otra manera, un acercamiento al niño. Aquí, el centro de la intervención son ellas, por tanto, se parte de sus propias experiencias evitando entregar *normas de crianza* o decálogos de cómo actuar con los niños, niñas y adolescentes. Se les acoge, motiva a participar y permanecer a lo largo del proceso de reparación del niño, intentando que descubran y reconozcan sus potencialidades como adultas protectoras, identificando y problematizado sobre sus vivencias de abandono y maltrato de manera que, a partir de sus propias experiencia de vida, puedan visualizar los dolores y abandonos sufridos por los niños y niñas, evitando en todo momento la culpabilizarían y el enjuiciamiento. De este modo, van sintiendo la necesidad, en el grupo o individualmente, de apoyar el proceso de reparación de los niños y niñas, y adquiriendo seguridad en su rol de adultas protectoras.

En síntesis, se aplica la metodología integral adecuando contenidos, técnicas y actividades a su realidad. El taller se realiza quincenalmente en una jornada de seis horas. Con relación a la familia o adultos significativos que reciben acompañamiento familiar, algunas de ellas se han integrado a un taller de adultas, se ha logrado la reinserción de los niños, niñas y adolescentes en sus familias y es posible constatar un avance significativo en la interacción al interior de éstas. A través de estos grupos de mujeres se ha podido constatar la gran importancia que ellas tienen en el proceso de reparación de los niños y niñas. Claramente se visualiza un cambio de actitud en los niños, niñas y adolescentes; disminución de su agresividad; mayor higiene y cuidado personal, entre otros aspectos. Los niños y niñas que han obtenido mayores avances en el proceso de reparación son aquellos que sus madres asisten al taller de adultas o que se han comprometido a través del acompañamiento familiar.

Es evidente que a mayor vínculo con adultos fortalecedores de lazos protectores, menor será la influencia ejercida por aquellos que refuerzan las condiciones de vulnerabilidad del niño. La integración a una familia, consanguínea o de acogida, es la alternativa más eficaz y realista de cambio para los niños, niñas y adolescentes."(Araya, 2006).

Apoyo escolar

Es altamente frecuente que estos niños y niñas presenten experiencias de abandono escolar o rendimiento por debajo de sus posibilidades.

No es casualidad que presenten dificultades en lectoescritura, motricidad fina, concentración, lenguaje y tengan un vocabulario empobrecido. Como resultado de la negligencia y abandono parental, no han asistido o han desertado de la escuela, manifestándose inseguros e incapacitados para enfrentar un compromiso escolar. Así también, el bajo nivel de instrucción y consumo de drogas afecta la capacidad intelectual, observándose lentitud a nivel cognitivo, dificultades de abstracción, manejo principalmente a nivel concreto y, en algunos casos, retraso mental leve y moderado. Esto hace que una de las intervenciones que debe acompañar el proceso es el apoyo escolar y el acompañamiento para su reinserción educativa.

Esto a su vez se complementa con acciones recreativas, asesoramiento jurídico e intervenciones sobre el entorno comunitario.

Taller de teatro

AVILÉS, Viviana; RETUERTO Iría (2007) en una publicación titulada: "Taller de teatro en ONG Raíces: una experiencia de pedagogía teatral con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial" describen la metodología de estos talleres.

Su objetivo es "generar un espacio de juegos, creación y belleza que contrastara con las experiencias traumáticas y dañinas vividas por los adolescentes víctimas de esta vulneración". Esto llevo a iniciar un camino de búsqueda, aprendizajes, sorpresas, estudio y cierta dosis de magia… Se busco el efecto de la pedagogía teatral como una herramienta terapéutica y formativa dentro del proceso de reparación de daño de adolescentes vulnerados. Vivenciando la experiencia, reflexionando y analizando su desarrollo, se ha hecho evidente para el equipo que el teatro genera una serie de dinámicas enriquecedoras de los procesos formativos y terapéuticos. La energía del juego teatral, el compromiso grupal que requiere para llevarse a cabo, la libertad que inspira la creación, el rigor en los ensayos, la empatía con el otro que exigen las improvisaciones, la concentración de la interpretación, la precisión corporal y proyección vocal que se requiere, la adrenalina que se despliega en escena… todos estos elementos resultan de gran valor en el desarrollo de

En esta experiencia se da especial importancia a la participación por parte de NNA y la integración y coordinación entre el equipo de la organización y las "monitoras" (encargadas del taller de teatro).

El centro del trabajo son ellos no el teatro ni el taller. Se trata de utilizar los espacios mentales y sensoriales que entrega la experiencia teatral al desarrollo de NNA. No es importante la calidad del producto teatral en sí mismo, sino el significado de un producto de calidad en el proceso reparatorio de los NNA.

La propuesta se basa en cinco pilares: empatía, incondicionalidad, el juego, el análisis permanente, el hacer teatro "en serio".

Si bien al NNA no se le puede atribuir responsabilidad en su vivencia de explotación – esto no le inhabilita ser agente activo en su propio proceso reparatorio.

La metodología de intervención elaborada desde Raíces fundamenta el trabajo en la confianza de que en los NNA existe "el potencial y las capacidades de construir una vida amorosa y enriquecedora, desde la propia conciencia y superación del daño".

Los Proyectos de restitución se basan en una actitud de incondicionalidad sin la cual no podría desarrollarse la acción reparadora. En el proceso el pedagogo teatral puede verse superado y frustrado por actitudes frecuentes en NNA mediante las cuales ataca la propuesta y se cierra sus propias puestas (hurto, agresión, indiferencias) .La conciencia permanente acerca de las pautas de conducta que naturalmente presentan las personas que han sufrido vivencias dolorosas, es esencial para que el pedagogo o pedagoga puedan mantener una actitud de incondicionalidad con respecto al sentido, los objetivos, las actividades y los vínculos que se generan en el taller.

En el taller de teatro el proceso de reparación se vive desde el juego y no desde el enfrentamiento directo con la temática de ESCNNA. Gran parte de la capacidad sanadora del teatro radica en que el teatro fomenta procesos grupales, inconscientes y específicos, propios de la creación y del juego. No se ha abordado nunca directamente la temática, si temáticas

anexas y que aparecen frecuentemente como las drogas, embarazos, abandonos o discriminación.

Resulta fundamental la coordinación entre los responsables del taller y cada uno de los tutores ya que a través del juego y el humor suelen surgir claves fundamentales para abordar en el espacio de conversación con el tutor individual.

Otra de las claves en la metodología de trabajo es el análisis de los que sucede en teatro: : "observar, registrar, analizar, reflexionar y sistematizar son acciones que el pedagogo teatral que trabaje en el sentido del desarrollo personal y la reparación del daño debe incorporar a su trabajo cotidiano.

Si queremos que el taller de teatro u otros talleres artísticos sean considerados como herramientas importantes en los procesos de restitución de derechos, debemos entregarles consistencia teórica, además de dinamizar las prácticas. Lo uno es complemento imprescindible de lo otro."
Desde la organización se afirma que el proceso debe orientarse hacia el montaje que de cuenta ante el público del proceso realizado: "para que el teatro como herramienta de reparación pueda hacer su trabajo hay que experimentarlo en su plena expansión: sobre un escenario".

De este modo los niños-actores asumen y ejercen su capacidad de enfrentar a un público, invitarle a jugar y comunicarle algo que les llega, les importa, les ocupa y les hace reír y llorar, están batallando contra una sociedad que los mira en menos, los estigmatiza y los despoja de su calidad de niños.

Generalmente se asocia el aporte terapéutico del teatro al desarrollo de capacidades sociales, de la autoestima y de la confianza en uno mismo. Sin duda, esto sucede y es de gran importancia lograrlo en el trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerados.

A veces se olvida una característica central, particular del ejercicio teatral: el grupo. El teatro es un arte que solamente funciona si se trabaja con otros, y no solo en compañía de otros, sino en complicidad y coordinación con los otros. Para niños y niñas que han tenido en su vida pocas estructuras contenedoras, y que han experimentado múltiples vínculos dañinos y relaciones basadas en el abuso de poder, un trabajo que se sostiene en la necesidad de los otros y la necesidad que los otros tienen de uno, permite lidiar con emociones sumamente esenciales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta otro elemento propio del teatro: el instrumento del trabajo es uno mismo. Cualquier actor o aficionado de la actuación está obligado a mirarse, sentirse, intuirse, conocerse… son capaces de vivenciar y relatar situaciones que les producen dolor, asco, miedo y rechazo sin quebrarse ni, en ocasiones, cambiar su apariencia. El trabajo de reparación genera necesariamente una re-conexión con uno mismo, y el teatro es una buena forma de complementar este proceso, pues trabaja con el mundo emocional y afectivo. Una vez más, la pedagogía del juego se hace presente.

Asimismo la instancia del taller de teatro es un espacio para el desarrollo y el proceso individual de cada uno de los miembros, que es observado y registrado (integrándose dicha información al proceso integral). Cada sujeto lo vivencia, asimila y utiliza de modo diferente y con diversas consecuencias.

Los principales elementos que el teatro permite observar y con los que se trabaja en los procesos individuales son: corporalidad; expresividad; creatividad; rigor; y vínculos.

2.2.2.5 Programa AVOT[10]

El programa "AVOT" es implementado, desde el año 2005 y con cobertura en los países del cono sur, por la Organización Internacional de Migraciones (OIM). El mismo tiene como objetivo principal proveer asistencia integral a las víctimas del delito de trata de personas, a través de una estrategia de intervención múltiple que incluye la protección de la víctima, su retorno al lugar de origen y su reintegración al mismo.

El Programa trabaja en coordinación con los gobiernos de la región a través de sus Ministerios de Justicia, Oficinas de Asistencia a las Víctimas, Ministerios del Interior, Ministerios de Relaciones Exteriores, Secretarías de la Mujer, Ministerios Públicos Fiscales y Poder Judicial, Defensorías del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil.

El programa no es destinado exclusivamente a personas menores de edad ni a víctimas de trata con fines de explotación sexual. Incluye a personas adultas y a víctimas de trata con otros propósitos.

Una vez identificada la víctima, el programa se encarga de brindarle un lugar seguro y protegido, provisiones básicas y atención integral en cuanto a los aspectos jurídicos, apoyo psicológico y asistencia médica. Tal como se afirma desde la OIM, en muchos casos es habitual la confiscación de documentos por parte de las redes de tratantes, por lo que de ser necesario AVOT se encarga también de la regularización de la documentación de las víctimas.

Cuando la víctima expresa la voluntad de retornar a su país de origen, se coordina dicho retorno en condiciones de seguridad.

Una vez que la víctima ha retornado a su lugar de origen, "AVOT" plantea como objetivo el plan de reintegración social. Se plantea como objetivo la ampliación de los recursos socio-económico, junto a la disminución de posibilidades de revictimización. Para ello brinda servicios tales como: asignación económica para la reintegración, acompañamiento psicológico y asistencia médica, capacitación en oficios, apoyo para la reincorporación al sistema educativo, apoyo para la realización de micro-emprendimientos productivos y tramitación de documentación.

Este tipo de asistencia debe ser monitoreada, al menos en el período inicial, por la oficina de la OIM del país de origen, las autoridades locales o, en su defecto, a través de cooperaciones conjuntas con organizaciones no gubernamentales especializadas en la asistencia a este tipo de víctimas. La importancia de este monitoreo reside en que, en caso de no fortalecerse las condiciones personales, laborales y sociales, la víctima quedará nuevamente en situación de extrema vulnerabilidad.

Durante el año 2009, los casos de trata con fines de explotación sexual asistidos fueron 190.

10 Accesible en: http://www.oimconosur.org/varios/index.php?url=pyp_avot

2.2.2.6 Modelo de Atención Familiar- Colombia

Este Programa es ejecutado por la ACJ, en Bogotá, y por la ACJ en coordinación con la Unión Temporal Amigos por la Dignidad y Secretaría de Bienestar Social, en Medellín.
Este modelo se basa en el fortalecimiento de la función protectora de las familias por medio del reconocimiento de la importancia de su rol en el desarrollo de los individuos y de la sociedad: promueve el fortalecimiento de los factores protectores que eviten la expulsión de NNA de sus hogares y su vinculación a la ESCNNA.

La metodología parte de diagnosticar las necesidades de cada familia, formular un plan de trabajo individual para cada familia, o incluso realizar sesiones individuales o grupales de la familia.

Su principal objetivo es fortalecer factores protectores de la familia, a modo de garantizar derechos y la eliminación del ESCNNA – a través de la mejora de la comunicación, la expresión afectiva, la solución positiva de conflictos y problemas, el fortalecimiento de redes en el grupo familiar, garantizando el acceso a servicios y recursos en su comunidad.

Se desarrollan sesiones de orientación y fortalecimiento familiar mediante visitas domiciliarias para convocar a todos los miembros del grupo familiar, con el fin de que se hagan participes.

Asimismo se busca la atención a necesidades básicas insatisfechas desde la cogestión y la movilización de los recursos familiares existentes.

Este proceso es fortalecido por un trabajo grupal en el que participan todas las familias.

Si bien el proceso no es rígido y se adapta a las necesidades de cada familia, a grandes rasgos podemos diferenciar los siguientes pasos:

i. Selección de familias, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de los niños, niñas, y su vinculación a ESCNNA (también tratan otros modos de trabajo infantil como trabajo domestico).
ii. Primera visita domiciliaria, de presentación, donde la familia es informada y decide sobre su participación en el proceso.
iii. Segunda visita. Se elabora, junto con el mayor número posible de miembros de la familia, el diagnostico. El mismo incluye 13 variables, calificadas en 3 categorías (adecuado, deficiente, crítico). Cada variable posee una descripción de posibles situaciones que se dan en la familia, lo que permite clasificar dicha variable entre las tres anteriores.

Las variables son: vinculación emocional, organización y control, trabajo infantil, salud e higiene, educación, nutrición, vivienda, recreación y cultura, recursos e ingresos, entorno y medio ambiente, creencias y valores, solución de problemas, problemas legales.

Elaboración del Plan de Trabajo.la familia con el acompañamiento y orientación de un miembro del equipo ejecutor, elaboran el plan de trabajo que orienta tanto intervenciones individuales (actividades de reflexión, autocrítica, gestión, confrontación - se procura que participe el mayor número posible de miembros de la familia) como grupales. En estas sesiones se reúnen las familias de un mismo sector para desarrollar ejercicios grupales como juegos de roles, dramatizaciones, ejercicios de afectividad y expresión de sentimientos –

permite abordar temáticas comunes a las familias, la reflexión, retroalimentación y construcción un conocimiento colectivo.

El proceso incluye otras actividades, tales como:

- Encuentros de madres y padres de familias fuera del entorno inmediato de las familias para desarrollar actividades de impacto que fortalezcan su rol protector.
- Encuentros padres - hijos: actividades de impacto con el grupo familiar con el propósito de generar acciones de reflexión y retroalimentación en torno a las dinámicas familiares.
- Acceso a servicios básicos: la agencia ejecutora gestiona con las entidades pertinentes el acceso a servicios básicos, tales como documentación, educación, recreación, salud, etc.
- Capacitación técnica: las madres y padres son vinculados a procesos de capacitación técnica con el fin de contribuir a la generación de posibles ingresos.

Es importante recordar que este programa no se aplica exclusivamente para casos de ESCNNA son que también es destinado a al trabajo domestico infantil.

Hacia septiembre de 2007, este Programa había alcanzado entre las tres ciudades (Bogotá, Medellín, Palmira) a 654 beneficiarios (522 NNA en trabajo doméstico y 132 en explotación sexual comercial). De estos, 549 son mujeres y 105 varones. La acción había abordado tareas de retiro de NNA (TID y ESC) con 371 familias. Para las acciones de prevención de NNA de ambas formas se benefició a 274 familias. Adicionalmente, se había beneficiado en forma indirecta a un estimado de 2,600 personas.

2.2.2.7 CORPORACIÓN OPCION Chile

En el marco del proyecto Tejiendo Redes y en convenio con el SENAME. desde el 2004, la corporación Opción viene implementando en Santiago de Chile, dos líneas de acción vinculadas a ESCNNA: Centro Especializado de Reparación a Niños y Jóvenes víctimas (de carácter ambulatorio) y una Residencia Especializada Niñas, Niños y Jóvenes víctimas de Explotación Sexual Comercial.

El **centro ambulatorio** tiene por objetivo "contribuir a la reparación del daño y restitución de derechos a través de una intervención integral y multidisciplinaria, que garantice la protección e interrupción de la explotación, facilitando la re significación de la experiencia y fortaleciendo los recursos protectores y potenciadores de su bienestar e integración social en el contexto familiar, legal, social y comunitario"

Respecto a la **Residencia,** el objetivo es "contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas cuyas edades fluctúen entre los 6 y los 17 años, 11 meses y 29 días de edad, que se encuentran en situación de ESC, en tanto carecen de un referente protector a través de la implementación de una residencia especializada que atienda simultáneamente a 20 beneficiarios(as) asegurando así condiciones de protección, cuidado, provisión, participación y buen trato, así como apoyar procesos reparatorios desarrollados por centros ambulatorios presentes en la Red". Todo este proceso se realiza desde la perspectiva de género, entendida como "la construcción histórica y social de las características que se les atribuyen a mujeres y hombres a partir de sus diferencias biológicas, que condiciona el acceso que tienen a los recursos materiales y simbólicos, a su participación en los procesos de adopción de decisiones y en el poder".

Metas a corto plazo del centro ambulatorio: interrupción y abandono progresivo por medios de intervención psicológicos, sociales y jurídicos, asegurando la protección de la víctima, condiciones segura y acceso a la justicia.

Servicios ofrecidos por el centro: trabajo de sensibilización y captación en calle, atención especializada para la restitución de los derechos vulnerados, reelaboración del daño y desarrollo de recursos protectores por medio del fortalecimiento de vínculos afectivos protectores, psicoterapia individual, familiar y visitas al hogar, participación de los NNA de talleres de recreación, re escolarización y acompañamiento del proceso educativo, integración en redes institucionales, acompañamiento de atención en salud.

Servicios ofrecidos por el Centro Residencial: aseguramiento de necesidades materiales y afectivas básicas, procurando condiciones adecuadas de vida y un trato afectuoso a través de la vinculación con la casa, la aceptación de sus normas y la participación en sus actividades y rutinas; el desarrollo de un proceso de reparación, que incluye la contención emocional a través de grupos de auto ayuda (y de ser necesario la atención psiquiátrica y desintoxicación del consumo de drogas); el desarrollo de habilidades sociales, entre otras. En líneas generales, la implementación de un proyecto individual de vida que promueva la resignificación y reelaboración de las experiencias de vulneración de derechos y la reinserción social; y el fortalecimiento de las capacidades parentales en sus familias.

El proyecto integra una perspectiva de género, donde se ha intentado profundizar sobre la relación entre la explotación sexual comercial y el género buscando entender efectos de esta variable sobre el comportamiento de NNA víctimas, así como también orientar la forma en que se implementan ciertos servicios tomando en cuenta necesidades de atención que consideren las diferencias por razón de pertenencia a sexos diferentes.

La iniciativa de abordaje desde un perspectiva de género surge a partir de contar con un número similar de víctimas por sexo. Asimismo se apoya en una observación inicial de que en términos cualitativos, la experiencia de situación de calle se presentaba diferente entre uno y otros. Se observa que la gran mayoría de los casos de mujeres que se encontraban involucradas en la ESCNNA y que se encontraban en situación de calle, estaban condicionadas por relaciones de y, en menor medida por consumo de drogas. Por el contrario en el caso de los hombres, su situación de calle estaba relacionada al consumo de drogas y en menor mediad por las relaciones de pareja.

De esta experiencia se destaca el aprendizaje de ciertas prácticas de integración del género tendientes a incorporar diferencias y necesidades de niños y niñas, respecto a la forma en que éstos enfrentan a la problemática. Una de estas prácticas se encuentra en los equipos de trabajo mixto. El que estén constituidos por personas de ambos sexos facilita la identificación de intereses y necesidades distintas entre niños y niñas atendidos, al mismo tiempo permite el desarrollo de metodologías de trabajo por los equipos de profesionales (varones y mujeres). Ello amplia la capacidad y sensibilidad de los educadores sobre la forma de responder a determinadas intervenciones por el hecho de que sean varones, mujeres.

Asimismo el equipo de trabajo percibe que los niños y niñas establecen un vínculo distinto con miembros masculinos o femeninos. Lo relevante es notar que los niños idealizarían la relación con las profesionales mujeres, como un vínculo maternal, mientras que las mujeres idealizarían la relación con los profesionales hombres, en cuanto está presente la fantasía de un vínculo paternal o de pareja.

Otra de las prácticas diferenciales muestra que las niñas fomentan espacios y actividades grupales, mientras que a los niños se les facilita la participación en espacios terapéuticos individuales. De esta manera, se responde al fenómeno observado por el equipo donde se apreciaba que las niñas generan un trabajo más rico de elaboración de la experiencia en la ESC en espacio grupales, al contrario de los niños, a quienes les resultaría más pertinente aquellos espacios privados, de terapia individual.

Opción rediseñó e implementó, a partir del segundo año, un programa de re escolarización debido al alto porcentaje de niños y niñas que se encontraban fuera del sistema formal de educación. Del universo de participantes, un 76% de las niñas y un 57% de los niños presentaban deserción escolar. En el programa participaron un total de 20 niños y niñas, de los cuales 13 eran mujeres y 7 varones. Es posible distinguir diferencias de las causales de la deserción: en el caso femenino las tareas domésticas y la crianza de los hijos son los factores relevantes que han incidido en esta situación. Por eso, el programa de re – escolarización contempló la implementación de una guardería infantil que facilitara el proceso educativo de 5adolescentes-madres. Además, se presentaron situaciones donde las familias obstaculizaban la asistencia de las niñas a las clases porque debían asumir tareas domésticas, para lo cual se realizaron intervenciones familiares para construir un sentido y valor con respecto del tema educativo

La inclusión de la perspectiva de género incidiría sobre una mayor eficiencia del proceso de diagnóstico de los niños y niñas, y potenciaría el impacto de las estrategias de reparación, promoción y defensa de derechos que son sensibles a las diferencias de género.

Favorece la implementación de estrategias que apunten a desnaturalizar los estereotipos culturales sobre la Explotación Sexual Comercial en los ámbitos familiares.

Inclusión de la perspectiva de género constituye una práctica fácilmente replicable y que sería de gran interés para el accionar de otras instituciones.

Desde la propia institución se afirma que los requisitos para aplicar este modelo u estrategia en otros contextos institucionales y geográficos, entre otras medidas, requieren:

- Incorporar en todas las fases de la intervenciones -diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación-, el análisis de la influencia de las diferencias de género sobre las prácticas, valores, creencias, necesidades e intereses de la población a ser atingida
- Formar equipos de trabajo sensibles a la perspectiva de género y desarrollar una acción permanente de capacitación, seguimiento y autocrítica frente a la capacidad de respuesta de los profesionales a las distintas características y necesidades de varones y mujeres
- Desarrollar indicadores sencillos que permitan monitorear de forma permanente el efecto de determinadas metodologías o formas de intervención en la obtención de respuestas en actitudes o comportamientos esperados en la población atendida, por el hecho de que sean mujeres o varones.

2.2.2.8-Modelo de refugio para víctimas de ESCNNA-Colombia

Se desarrollo entre Diciembre del 2005 y Setiembre de 2007 en Bogotá y Medellín.

La propuesta se construyó en base a trabajos previos con población en ESC, teniendo en cuenta sus características contextuales, de comportamiento y socio-afectivas más comunes:

desarraigo, escasa tolerancia frente al "encierro", haber escapado de situaciones de agresión, dificultades para la vinculación afectiva, no ser conscientes de ser explotados, entre otros. Asimismo, la propuesta incluyó otras condiciones observadas, tales como desescolarización, ruptura de vínculos familiares o presencia de relaciones conflictivas, escasez de redes de apoyo, elevados riesgos o daño en su salud y mínimas oportunidades reales para un cambio de vida existentes.

El proceso de abordaje y atención se basó en el enfoque de desarrollo personal, el cual busca que los adolescentes -varones y mujeres- vinculados a la ESC realicen un proceso de sanación interior a partir de la reelaboración y aceptación de sus historias de vida. Se propone una experiencia abierta, donde la institucionalización no sea necesariamente una parte del proceso y se contemple la posibilidad de que el trabajo en calle o en un espacio abierto, sea el principal medio de intervención.

Dicho proceso debe partir de la voluntad de los adolescentes. Los ejes conceptuales del modelo son: el amor incondicional -entendido como la aceptación y comprensión de la realidad de cada ser para permitir que emerja su poder interior-; el desarrollo personal como proceso de reconocimiento personal y social que busca recuperar la propia historia para sanar heridas y transformar miedos-; la libertad -que es la posibilidad de cada persona de elegir sobre su propio proceso de sanación-; la perspectiva de género -entendida como transformación en la construcción de masculinidades y feminidades diferenciadas pero complementarias-; derechos y dignidad, que busca que la persona sea consciente del merecimiento de derechos como ser humano y realice acciones para demandarlos; y arraigo local, que permite tejer redes interinstitucionales efectivas para su prevención y atención.

Como elementos complementarios se consideraron el desarrollo de recursos y oportunidades, que incluye acciones de restitución de derechos en las áreas de salud, educación, nutrición, capacitación para el trabajo y asesoría legal, principalmente, y el retejido de redes protectoras familiares u otras personas que puedan ejercer este rol.

Además el modelo propone desarrollar un proceso de sanación interior basado en la construcción de vínculos afectivos con los tutores miembros del equipo.

El concepto de "Refugio" abarca no sólo el trabajo en un Centro de Referencia, sino el trabajo en calle y en las localidades o instituciones donde los niños, niñas y adolescentes se encuentren. La vinculación de la población se da libremente y/o por remisión de instituciones pero en ningún caso de manera obligatoria. El objetivo es producir en la población atendida, experiencias de vida que promuevan mejoras en cuanto a su comunicación, autoestima, relaciones familiares, decisiones de ingreso a instituciones de desintoxicación de drogas, a instituciones educativas y desarrollo de conductas de auto cuidado y autoprotección.

Se fomenta conductas protectoras como el auto conocimiento, la autovaloración, el auto cuidado y la vinculación afectiva con tutores. Este proceso se realiza a partir del reconocimiento y fortalecimiento de los recursos propios.

Asimismo, se crean experiencias de vida cotidiana que permitan abrir mundo y poner en acción las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes a través de recursos procedentes del arte. Las actividades de desarrollo personal realizadas con ellos, las sesiones de asesoría y consultoría individual y el trabajo con las familias son medios para fomentar las conductas protectoras.

Se enfatiza la formación de operadores que estén en contacto con la problemática. Los equipos han realizado capacitación a 1.880 personas en las dos ciudades, principalmente de la policía, maestros, funcionarios del ICBF, etc., quienes han apoyado la remisión de algunos adolescentes explotados.

Cuando es posible se integra a las familias al proceso. Se trabaja en fortalecer redes de familiares, de pares, y cualquier otra figura que le pueda dar soporte.

A escala de la comunidad, se ha dado énfasis al fortalecimiento de las redes locales "El desarrollo de la propuesta implica una vinculación de la población al proceso de salida de situación de ESC, su atención a través de experiencias sanadoras de vida y un trabajo de seguimiento y acompañamiento como fase final. También implica acciones sobre el contexto para transformar las dinámicas sociales que la promueven y permiten. "

2.2.2.9 Perú: trabajo en red para brindar un trato adecuado a víctimas de explotación sexual comercial en Iquitos.

Debido a su importancia como centro del transporte y el comercio regional y por la afluencia de turistas hacia esa zona, la ciudad de Iquitos, capital de la Región Loreto, ubicada a orillas del río Amazonas en la zona oriental o "selva" del territorio peruano, constituye uno de los principales puntos en los que se ha detectado la presencia de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el país.

A inicio de 2005, fue realizado un esfuerzo de coordinación entre organismos del estado, liderados por el MIMDES (Ministerio de la Mujer y desarrollo Social) y agencias de cooperación –UNICEF, OIT-IPEC-Proyecto Tejiendo Redes y CESVI, ONG de la cooperación italiana. Este proceso resultó en la selección de la ciudad de Iquitos para brindar asistencia técnica a las institucionales locales en la formulación de un plan de acción, a ser implementado por una red interinstitucional ya existente en la ciudad. En particular, se constató la necesidad de crear mecanismos de articulación de los distintos actores institucionales en el ámbito legal y terapéutico para atención a las víctimas. En este marco, la experiencia aquí documentada representó la respuesta específica de OIT-IPEC a la puesta en marcha del plan de acción. Fue implementada, entre mayo de 2006 a agosto de 2007, a través de un programa de acción del proyecto *Tejiendo Redes*, ejecutado por la Asociación "La Restinga". Constituye un modelo prometedor de cómo brindar un trato adecuado a las víctimas de ESC, al tiempo que se establecen canales de coordinación institucional que incrementan la efectividad de la lucha contra este delito.

A partir del impulso de distintas instituciones públicas y privadas, el Congreso Peruano aprobó en 2004 la Ley 28251, la cual tipifica a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes como un delito, y establece severas penas para los infractores.

Paralelamente a estos avances legales, se observó que las instituciones encargadas de abordar el problema carecían de conocimientos sobre sus particularidades, así como de adecuados mecanismos de coordinación para la efectiva detección y abordaje de los casos, el procesamiento de los transgresores y derivación y atención de las víctimas. En particular se observó que los operadores de justicia, encargados de aplicar la ley (los miembros del Ministerio Público, la Policía y los Juzgados) no estaban preparados para recoger información de las víctimas de manera que se evitase su revictimización y se cayera en situaciones de "interrogatorio".

La agencia ejecutora dio inicio a la acción a través de la atención a la casuística –estudio de casos – situaciones específicas y obstáculos encontrados para asegurar las medidas de protección y atención a NNA que ingresaban al programa. A partir de ello, para el desarrollo de la experiencia se trabajó sobre un triple eje temático: a) la necesidad de sensibilizar a las instituciones y la comunidad en cuanto a la correcta tipificación del delito, sus causas y consecuencias y el perfil de los explotadores; b) la necesidad de crear conciencia entre los operadores de justicia y de fortalecer las estructuras locales de atención a NNA en ESC, para evitar su revictimización y c) la necesidad de articular voluntades, criterios y procedimientos para desarrollar acciones que permitiesen una más efectiva persecución del delito.

El trabajo en red desarrollado se basó en la realización de visitas personales a los operadores de Justicia que ejecutan detenciones y otras tareas, con el fin de sensibilizarlos e informarles sobre el problema y su abordaje. Sobre la base de estas visitas, se operó la gradual construcción de una línea de trabajo coordinado entre el Ministerio Público (Fiscalía), el Juzgado de Familia, la Policía Nacional, la Restinga (entidad privada que ofrece servicios de apoyo a las víctimas a partir de un centro de referencia) y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (INABIF, entidad estatal encargada de brindar en ciertos casos servicios residenciales de apoyo).

A partir de la coordinación entre las distintas instituciones locales involucradas, se estableció la siguiente ruta de atención de casos en la ciudad de Iquitos:

> *"El Juzgado de Familia determina que en el caso de ser necesario el internamiento, la víctima va al Hogar Santa Lorena, en los otros casos va al centro de referencia Restinga, para desarrollo del proceso de protección y restitución de derechos en espacio abierto. Sin embargo, no todos los beneficiarios siguen la Ruta de Atención, establecida. También se solicita el apoyo de la Restinga para la evaluación psicológica y se procede a las investigaciones, así como exámenes medico legales donde las víctimas son acompañadas y asistidas por los educadores. A las niñas que llegan generalmente se les deriva a través del juzgado a la Casa de la Niña de Loreto y al Albergue El Huambrillo."*

De este modo se logró agilizar y mejorar los procesos de interrogatorio policial, alcanzando los operadores de justicia una mayor empatía con las víctimas, lo que redundó en una atención más adecuada, así como en obtener información más veraz para los procesos de investigación. Asimismo se agilizaron también las evaluaciones psicológicas y sociales de los NNA lo que, sumado a una mejor capacitación de los operadores terapéuticos, redundó en una mayor calidad de los procesos de protección y atención.

En el ámbito de la Casa de Acogida Santa Lorena (INABIF), se desarrolló un programa de sensibilización del personal de este hogar para la recepción y atención a las víctimas. Se ejecutaron talleres diversos en los ambientes del Hogar con la participación de las adolescentes. De otro lado, se desarrollaron sesiones de terapia alternativa (Reiki) para las adolescentes albergadas en la casa de acogida y se brindó apoyo en procesos de contención emocional.

Como lección que deja esta experiencia se pone en evidencia que una más cuidadosa atención a la planificación inicial de la acción, debiera permitir la evaluación previa de los recursos institucionales y sistemas de capacitación disponibles en las instituciones, de manera de incluir dentro de las actividades la promoción de sistemas de capacitación continua y de mecanismos de selección y asignación de recursos.

Otro aprendizaje relevante es que ante los cambios constantes que se producen en el personal policial por turnos, transferencias y otras formas de rotación y movilización del personal es necesario organizar e incorporar a este tipo de proyectos sistemas permanentes de transferencia de conocimientos y actitudes, de manera de mantener operativa la ruta de atención.

2.2.3 Los servicios de atención desde la mirada de los operadores

Al momento de recuperar las experiencias de restitución de derechos de NNA victimas de ESC, identificar sus fortalezas y debilidades resulta de relevancia la percepción que en relación a ellos tienen los operadores.

Son muchas veces ellos quienes desde el terreno y en estrecho contacto con la realidad de las víctimas y sus entornos notan las virtudes y los defectos de aquellos programas a los que apelan para las derivaciones. Otras veces re contactan a las víctimas escuchan de estas sus vivencias en el pasaje por estos programas.

En el segundo semestre del 2011, el IIN-OEA desarrollo su curso anual sobre la temática de la ESCNNA dirigido a operadores y personal técnico de los organismos de referencia en cada uno de los Estados del Sistema Interamericano.

En esta oportunidad participaron 142 operadores pertenecientes a cinco países: Chile, El Salvador, Paraguay, Panamá y Uruguay.

Entre las tareas curriculares se les solicito que describieran y analizaran los programas o proyectos de reparación a victimas que ellos conocían.

A continuación desarrollamos la sistematización y análisis de estas respuestas.

País y Programas o Proyectos
Chile
Red SENAME (16 proyectos ejecutados por ONG por licitación)
Algunos de ellos: Proyecto Puerto Montt; Centro ESCI Atacama; Proyecto PEE Armaña Arica; Raíces
El Salvador
Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez

Panamá
Recepcion de denuncias en Dirección contra el Trabajo Infantil- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
No existe un lugar físico de atención especializada

Paraguay
ONG- Luna Nueva
Consejería de Derechos del Niño (CODENI)

Uruguay
CONAPESE (Comité Nacional para la Erradicación)
INAU
ONG-El Faro
Ausencia de ONG que trabajen específicamente el tema

Policlínicas Barriales (Salud Pública)

2.2.3.1 Dinámica de la Intervención

Los programas de atención a niños y niñas en situación de calle poseen fuerte relación con la problemática de la ESCNNA. Trabajan en la captación para los programas especializados y en estrategias de auto cuidado ante los riesgos.

Los programas de reinserción escolar también suelen entrar en contacto con esta población y es importante que los operadores tengan criterios para manejarse en forma adecuada.

Se destaca la importancia del carácter integral de la intervención y el papel que en esto adquiere el equipo interdisciplinario.

En algunas realidades es fundamental la protección de la víctima y su familia de las represarías que puedan realizar los explotadores. En esto es importante el seguimiento posterior al egreso de loa programas o las residencias.

Dada la frecuencia de los embarazos es importante contar con respuestas que den protección a los hijos de las víctimas.

2.2.3.2 Aspectos a destacar de las experiencias

Resulta relevante la participación activa de las víctimas, promoviendo su compromiso y ofreciendo espacios que despierten su interés.

Potencializar los recursos de los propios jóvenes trabajando un proyecto de vida que sientan como propio y posible. Promover su autonomía.

Se resalta la importancia de la participación de los jóvenes en la planificación socializando y validando con ellos las propuestas.

Esto contrasta con el obstáculo que implica la desconfianza de los jóvenes en aquellos casos en que se los obliga a asistir. La experiencia muestra que el contrato de trabajo debe ser voluntario.

Analizar la dinámica de las familias. Establecer estrategias de contención tomando como factores clave la estigmatización y la revictimización.

Trabajo en redes con las organizaciones comunitarias a nivel del territorio. Coordinación con las instituciones que ofrecen los servicios básicos: educación, salud, espacios recreativos. Accesibilidad a programas para adicciones, residencias y otros espacios de reparación y protección.

2.2.3.3-Principales deficiencias

- Invisibilidad del problema lleva a que las intervenciones sean tardías. La fortaleza de las redes de explotadores genera situaciones de peligro que atentan contra las posibilidades de autonomía y obligan a la internación.
- También se evidencian niveles de corrupción a partir del poderío económico de las redes de explotadores. Eso dificulta el trabajo y genera pasividad por miedo.

- Dificultades en el inicio de la intervención debido a la resistencia del propio niño y su familia de aceptar y enfrentar el problema.
- Exclusión del sistema educativo y dificultad para el reingreso a causa de la discriminación.
- Dificultades en los procesos judiciales: falta de pruebas, revictimización, falta de formación específica en los operadores jurídicos, dificultades en coordinar entre jueces y otros técnicos.
- Plazos establecidos desde las instituciones no acordes con los procesos.
- Sistemas residenciales poco eficaces, no acordes a las propuestas que desarrollan los equipos técnicos.
- Rigidez y excesiva distancia de parte de los integrantes de algunos equipos que no abre la comunicación y es motivo de abandono del proceso por parte de muchos jóvenes.
- Alta vulnerabilidad de algunas poblaciones como la indígena o la migrante.
- Existe "agujeros" en las redes institucionales que llevan a que las victimas se pierdan por la desconexión
- Experiencias mal conducidas llevan a la frustración de las víctimas y de la comunidad alimentando la idea de irrecuperabilidad y resignación ante la situación

2.2.4. Los desafíos de la restitución de derechos de las víctimas de explotación sexual comercial (ESCNNA): lecciones aprendidas en programas de atención directa en el continente.

A continuación se presenta una síntesis reflexiva acerca de algunos problemas que están asociados a la ESCNNA. El desafío que enfrentan los servicios de atención directa para la restitución y reintegración de niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de explotación sexual comercial incluye el abordaje de estas situaciones. Muchas veces estos servicios plantean dificultades para coordinar y acceder a servicios que tienen mejores condiciones para dar respuesta a estos problemas como los servicios de salud, de educación o de asesoramiento jurídico.

A modo de favorecer el intercambio de experiencias en la región, hemos extraído de la publicación **"Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la ejecución de programas de acción directa a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial 2006 –2009"** (OIT, 2010) sus aspectos centrales, puesto que la publicación recoge aprendizajes de las experiencias concretas de 6 Estados Miembros de la OEA. A saber: Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. También hemos integrado en este capitulo la referencia a documentos producidos en diferentes eventos regionales asi como aportes a partir de la experiencia de los técnicos del equipo del IIN-OEA.

A la hora de restituir derechos, la intervención debe ser lo más ajustada posible a las particularidades y consecuentes necesidades que presenta cada NNA víctima. Sin embargo, existen problemáticas que son recurrentes y que se retroalimentan con la situación de explotación. Quienes atienden víctimas identifican ciertas problemáticas concurrentes que guardan cierta relación de causa efecto con la explotación y las experiencias vitales que la rodean pero que a su vez recurren sobre la situación aumentando la vulnerabilidad de las víctimas y facilitando su manipulación por parte de los explotadores.

En el marco de las experiencias piloto de acción directa ejecutadas por el programa IPEC/OIT en los países antes mencionados, se constata la falta de información, preparación y servicios

especializados por parte de los centros de atención directa para hacer frente a estas situaciones : el embarazo adolescente, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, el VIH-SIDA en las víctimas y en la/os hija/os de las víctimas, el travestismo y los cuadros depresivos con intentos de autoeliminación. También se revisan algunas particularidades cuando los NNA son víctimas de trata.

2.2.4.1 Embarazo

Las víctimas de ESCNNA embarazadas o madres son frecuentes en los centros de atención directa. Ante la situación de embarazo, en los programas piloto, se decide determinar si el mismo fue producto o no de una situación de explotación sexual, para posteriormente abordar con la embarazada la temática del derecho a la sexualidad saludable.

En un principio se propone una estrategia de **promoción de información sobre salud sexual y reproductiva** por medio de una metodología basada en la complementariedad de la dinámica de taller y de atención individual. Se destaca la importancia de **diferenciar el derecho a la sexualidad de la persona adolescente frente a las situaciones de explotación de las que habían sido o continuaban siendo víctimas**.

En este sentido resulta relevante el acceso de las adolescentes a los métodos anticonceptivos y a su adecuado uso. La posibilidad de tomar decisión acerca de la continuidad o interrupción del embarazo es un tema controvertido entre los operadores ya que choca con posturas filosófico religiosas y en muchos casos con los marcos legales vigentes en la mayoría de los países de la región.

Esta estrategia general fue ampliada a través de la organización de talleres junto a padres y madres sobre orientación sexual y sexualidad responsable.

Desde los servicios de atención se destaca el esfuerzo por **fortalecer la articulación con programas de salud ya existentes**: chequeos médicos y nutricionales, así como información sobre sexualidad. Esto pone en evidencia una vez más las dificultades existentes en la articulación entre los programas especializados en poblaciones especificas con derechos vulnerados y las políticas universales como ser la atención a la salud de los y las adolescentes.

Complementariamente con lo anterior se han comenzado a ejecutar entonces acciones en dos nuevas direcciones:

- Por un lado, se busca **fortalecer las capacidades de generación de ingresos para las víctimas**, intentando romper con la pobreza extrema y fortaleciendo estrategias de supervivencia por fuera de la explotación sexual comercial. Debemos destacar la importancia de consolidar alianzas estratégicas con otras organizaciones e instituciones que tengan experiencia en el desarrollo de capacidades productivas con grupos vulnerables y que faciliten mayores niveles de integración desde otros lugares.

- Por otro lado, se comienzan a **ejecutar acciones con la población masculina**, buscando originar una mayor conciencia sobre las implicaciones que sus acciones tienen en las víctimas. Se promueve la realización de prácticas dirigidas a informar a sectores claves sobre temas de masculinidad y ESCNNA. En este sentido la revisión crítica de las imágenes y valores relacionados a la masculinidad ha sido planteada en diversas oportunidades como un tema central en la reducción tanto de la demanda como del daño que la explotación puede generar.

Los proyectos piloto no trabajaron directamente con explotadores, sino con funcionarios de programas institucionales, ONG y redes sociales. Concluyen que no es posible hacer frente al problema solo con acciones dirigidas a las víctimas, tampoco en la fase de atención y recuperación. Es necesario modificar actitudes del entorno, desactivar mecanismos de asignación de roles y revisar la tendencia cultural a la naturalización del pago por sexo.

2.2.4.2 Consumo de sustancias psicoactivas

El consumo problemático de sustancias psicoactivas aparece muy ligado a la experiencia de los programas de atención directa a víctimas de ESCNNA. Las adiciones son una puerta de entrada a la explotación en tanto alternativa de financiación del consumo. A su vez los propios explotadores favorecen esta dependencia de ciertas sustancias para aumentar su control sobre las víctimas. Por otra parte, las drogas se presentan como una forma de "no sentir", de poder sobrellevar las experiencias de dolor a las que son sometidas las víctimas llegando incluso a convertirse en conductas autodestructivas ante la depresión y la desesperanza.

Desde las experiencias piloto, se identifican ciertos pasos necesarios para los procesos de atención a víctimas de ESCNNA con adicciones a drogas.

En primer lugar, deben promoverse **procesos de información y capacitación en los funcionarios de los programas de acción y de las instituciones de protección con respecto al problema del consumo problemático de sustancias psicoactivas, con el objetivo de que se pueda detectar tempranamente la situación de adicción y actuar en forma de facilitar la demanda de ayuda.**

Una vez que se presenta la sospecha de consumo, el acercamiento debe ser particularmente empático, de modo de poder adquirir la plena confianza del niño, niña o adolescente. Debe evitarse la actitud represiva o condenatoria.

Es importante destacar la relevancia del abordaje interdisciplinario desde áreas como son la psicología, consejería, trabajo social y medicina. Sobre la base de la experiencia, se puede afirmar que uno de los puntos clave para la recuperación es la **presencia de un referente afectivo** que apoye durante el proceso. El mismo aparece como un factor de éxito para la intervención siempre y cuando sea un factor de apoyo y contención, y no un agente más que culpabiliza al niño, niña o adolescente.

Uno de los principales obstáculos que reseñan los proyectos piloto es la coordinación con entidades públicas especializadas en adicciones. Estas entidades se presentaron como muy limitadas, frente a lo que los proyectos piloto se vieron en la obligación a asistir a clínicas privadas y asumir sus costos, situación que se tornó insostenible.

Las entidades especializadas en adicciones deben también comprender las particularidades de las víctimas de ESCNNA y aceptar trabajar de manera coordinada con los centros de atención especializados.

2.2.4.3 NNA afectados por VIH /Sida

En primer lugar, **debe reconocerse e informarse acerca del riesgo de infección de VIH/Sida** por parte de los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC así como del personal que trabaja en los centros de atención directa.

Los servicios de atención deben promover la realización de test para detectar tempranamente la infección de VIH. La detección temprana favorece un mejor pronóstico de la enfermedad y

permite tomar medidas para garantizar la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes infectados. Los proyectos piloto recurrieron a la movilización de equipos interdisciplinarios ya especializados en la temática, de modo de "acompañar, preparar y empoderar" al niño, niña o adolescente para la realización, bajo su consentimiento, de la prueba de sangre necesaria para constatar o no la enfermedad.

Una vez confirmado el diagnóstico, los servicios de atención pertenecientes a los Ministerios de Salud aparecen como facilitadores de tratamientos y controles del estado de salud del paciente, así como también de sus medicamentos. Se destaca entonces, una vez más, la importancia de la articulación entre los servicios de atención directa para víctimas de ESCNNA y las diferentes instituciones, en este caso pertenecientes al sector público, como garantía de un buen abordaje a estas situaciones problemáticas.

Cuando los programas piloto se enfrentaron a casos de NNA víctimas de ESC con VIH/Sida, buscaron fortalecer las visitas al hogar para brindarles información y orientación respecto a hábitos cotidianos que debían cambiarse. Se busca por este medio brindar a los niños, niñas y adolescentes afectadas por el virus, un ambiente protector que pueda sostener sus demandas afectivas.

Asimismo, en los casos donde la prueba resultó negativa, surgieron iniciativas para la prevención, tales como charlas sobre sexualidad responsable, información a madres y padres sobre enfermedades de transmisión sexual, campañas educativas en las escuelas, entre otros.

2.2.4.4 Homosexualidad y conductas de travestismo

Las agresiones sexuales tempranas distorsionan el desarrollo de la identidad sexual e introducen una serie de amenazas temores.

"La homosexualidad es vista como una amenaza". Aquel que es rotulado de homosexual puede llegar a tener serios problemas al interior de una institución siendo rechazado, denigrado, abusado sexualmente, maltratado física y emocionalmente, provocando situaciones de permanente humillación. La homofobia o el temor que esta situación despierta, hace surgir preguntas importantes sobre cómo viven los niños sus propias reacciones homosexuales. Las observaciones efectuadas han mostrado que la mayoría de los varones adolescentes que se sienten homosexuales, solo lo verbalizan cuando están completamente seguros de que no van a ser juzgados o enjuiciados por su orientación."(Araya, D. 2006)

Como la identidad sexual se reafirma en el período de la adolescencia, algunos jóvenes expresan gran confusión y temor por causa de las experiencias vividas. Algunos reportan sentirse atraídos por las mujeres, pero como solo han vivido experiencias homosexuales, sienten que tal vez son homosexuales. De hecho, este ha sido un tema recurrente y profundizado con los varones.

La mayoría de los Niños y Adolescentes víctimas de ESCNNA, han sido abusados por hombres, por lo que surge la duda acerca de su sexualidad y la estigmatización por haber sido abusado por personas del mismo sexo es aún mayor.

Sexualidad vivida para ellos al margen de sus deseos y necesidades: se convierte en un obstáculo para el acceso a experiencias satisfactorias con sus parejas.

Uno de los obstáculos que se presentaron para los programas piloto fue el modo de atención y abordaje en los casos en que los niños, niñas y adolescentes víctimas presentaban conductas de travestismo.

Se reafirma la idea de que las acciones de los programas tienen como objetivo garantizar los derechos de estos niños y no cuestionar sus preferencias sexuales. En este marco, resulta fundamental que **el personal se informe sobre la temática y pueda superar los mitos, estigmatizaciones y prejuicios que tenga sobre el travestismo**. Asimismo, debe promoverse este proceso en el ámbito de la familia, de la comunidad y de la educación. Esto no resulta fácil cuando los programas están enmarcados dentro de instituciones en que la diferencia de género es un factor organizador ineludible.

Los niños, las niñas y los y las adolescentes víctimas de ESCNNA con conductas de travestismo son doblemente victimizadas, discriminadas y estigmatizadas. Es por esto que se recomienda **trabajar intensamente sobre** la restitución de cada derecho y fundamentalmente sobre **el daño psicológico**, que aparece como consecuencia de la violencia, discriminación y exclusión que ha experimentado. Para esto se destaca como un factor fundamental, el **fortalecimiento del núcleo familiar** para lograr una mayor estabilidad en su entorno y para despojar al mismo de prejuicios y estigmatizaciones.

Desde la experiencia de los programas piloto se ha presentado recurrentemente, en instancias de articulación con entidades de la salud y la educación, la discriminación. Es por esto que se exige como una prioridad la adopción de políticas públicas de integración y de no discriminación ante la diversidad sexual por parte del Estado.

2.2.4.5 Baja autoestima y vivencias de culpa

La ausencia de un contacto afectivo elemental a lo largo de su vida genera una falta de confianza básica en sí mismos y gran dificultad para reconocer su lugar de pertenencia. El desconcierto y ansiedad que sienten frente al medio les lleva a actuar impulsivamente. Por ejemplo, en los grupos de trabajo que los programas establecen con niños y niñas se han detectado fuertes temores que surge justamente en los períodos en que se sienten bien e incluso están logrando importantes avances (procesos de reparación), presentando violentos retrocesos (autoagresión física, desaparecimiento, consumo de solventes, etc.). Esta situación, denominada *auto boicot,* es una manifestación más de sus inseguridades y angustias frente a una nueva pérdida. En estos periodos, la incondicionalidad de quienes han pasado a ser figuras significativas para ellos cobra especial importancia, cuidando establecer límites muy claros y contenedores, en una actitud opuesta a la indiferencia o abandono.

2.2.4.6 Desajustes emocionales e intervención en crisis

Teniendo en cuenta las experiencias fuertes y violentas por las que han pasado estos niños y niñas, es probable la presencia de trastornos emocionales graves o desequilibrios, enfermedades somáticas, trastornos en su conducta habitual.

En algunas experiencias como la de la ONG Raíces se incluye la atención en crisis como una modalidad de intervención durante el proceso.

En este sentido, Denisse Araya (Araya D 2006) plantea que su "objetivo es otorgar apoyo y atención especial en momentos de crisis emocional o alteración en la conducta habitual, producto de situaciones traumáticas recordadas o develadas por la persona, de manera de

ayudar a restablecer el equilibrio emocional y a discernir opciones de manejo práctico de los conflictos emocionales derivados de experiencias traumáticas agudas o recurrentes."

Este tipo de intervención está dirigida al niño, adulto significativo o algún familiar comprometido con el niño y el criterio de asignación es la presencia de desequilibrio emocional severo (crisis emocional). En estos procesos se presentan pasos tales como indagación acerca de las situaciones de crisis, identificación de elementos que generan satisfacción de las necesidades básicas; análisis de la forma de resolver el problema; planificación de acciones y/o tareas con alternativas concretas.

2.2.4.7 Depresión y comportamientos suicidas en víctimas de ESCNNA

A partir de la experiencia de los programas piloto, parecería ser que la depresión aparece como una constante asociada a las situaciones de explotación sexual comercial, por lo que la atención psicológica y/o psiquiátrica es fundamental como parte del plan de atención.

Frente a la recurrencia de este tipo de situaciones, se detectó la necesidad de poseer formularios iniciales de información psicosocial para poder conocer el estado emocional de la víctima y detectar depresiones o riesgos de intentos suicidas.

En situaciones en las que las víctimas presentaron depresión o intentos suicidas, desde los programas piloto se promovió la participación de un referente afectivo, de modo de poder brindarle información sobre señales de alerta y consejos para enfrentar situaciones de crisis.

Asimismo se presenta como un excelente complemento a la terapia individual, las sesiones de grupo donde se comparten situaciones traumáticas a través de las cuales se suele dar la identificación mutua, generando un "colchón afectivo". Esta estrategia es especialmente valida en adolescentes para los cuales el relacionamiento entre pares constituye un elemento de sostén de los procesos de cambio.

Ahora bien, cuando se trata de casos donde existieron intentos suicidas, la atención debe ser aún más especializada, pudiéndose recurrir a instancias de articulación con hospitales psiquiátricos de internación. Sin embargo, según las experiencias recapituladas las entidades públicas de este tipo no siempre pudieron brindar los servicios requeridos con la urgencia y especificidad necesaria.

2.2.4.8 NNA víctimas de trata Internacional con fines de explotación sexual comercial

En los servicios de atención directa es fundamental distinguir los casos en los que las víctimas de ESCNNA, han sido víctimas de trata internacional. Esta diferenciación es de suma relevancia, dado que ciertas consecuencias del traslado de la víctima, como son la diferencia en el idioma y en la cultura y la lejanía de la familia o redes de su lugar de origen, dejan a la víctima en una situación de mayor vulnerabilidad.

Desde la experiencia de los programas piloto, dada la ausencia en el país del vínculo familiar y la peligrosidad que conllevan las redes de trata, se recomienda el uso de albergues públicos, hogares sustitutos o de Organizaciones No Gubernamentales que puedan proporcionar atención residencial.

En la experiencia concreta de los programas se observó, además de una lenta coordinación entre los países, recurrentes situaciones de revictimización durante el proceso de repatriación.

Si bien el proceso de atención continúa hasta lograr establecer contactos y coordinación para el regreso seguro de la víctima, la posibilidad de dar seguimiento al proceso de retorno y el sostén posterior al mismo, por lo general no ha sido posible de concretar. Si bien se han presentado avances en cuanto a la realización de protocolos de repartición y lineamientos regionales con el objetivo de garantizar los derechos de los NNA víctimas de trata, su aplicación continúa en el debe.

Uno de los ejemplos de esfuerzos por establecer criterios comunes a nivel sub-regional es el realizado desde la Iniciativa NIÑ@SuR Este Grupo de trabajo promueve la articulación de los esfuerzos nacionales orientados al cumplimiento de la CDN preservando el interés superior del niño por encima de las nacionalidades.

En su agenda se destaca el tema de la ESC. En el 2006 el GT emite sus Recomendaciones sobre derechos de asistencia a los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, tráfico, explotación sexual y/o venta, las que son elevadas a las Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados quienes proceden a su aprobación.

Dicho documento enfatiza la necesidad de cooperación, coordinación y aplicación de procedimientos comunes por parte de las autoridades de los distintos países de la región.
Incluye:

- Estándares comunes de protección a las víctimas durante el proceso y garantías que habiliten las posibilidades de denuncia.
- Criterios acerca del tratamiento de las víctimas, garantía de derechos, no validez de consentimientos dados en condiciones de explotación, in imputabilidad en relación a delitos migratorios o relativos al ejercicio de la prostitución.
- Reafirmación de derechos: no discriminación, información, derecho a ser escuchado, al asesoramiento jurídico, restitución de derechos, asistencia consular y diplomática, protección especial de su identidad.
- Recomendaciones para evitar la revictimización en interrogatorios e instancias judiciales, testimonios recogidos en un solo acto, por profesional especialmente capacitado, en condiciones de privacidad, asegurando el registro de la prueba y evitando “careos”.
- Criterios para la atención de las víctimas.
- Derecho a alojamiento, alimentación, vestimenta, higiene y comunicación con familiares o allegados.
- Asistencia integral (médica, psicológica, social y jurídica)
- Retorno seguro a su comunidad de origen.

Las diversas situaciones que se han abordado requieren de una plataforma de servicios específica e individualizada a cada caso particular. Sin embargo, es posible destacar ciertos aspectos en común a la hora de abordar de manera adecuada e integral estos “nudos problemáticos”.

Surge la necesidad de articular y coordinar con las entidades especializadas en estos otros aspectos o temas que “exceden” la ESCNNA, pero que afectan directamente la atención y restitución de derechos de sus víctimas. Se requiere de la disposición para la actuación conjunta: tanto desde los centros de atención a las víctimas de ESCNNA para integrar en su plan de tratamiento a entidades que se encuentran fuera del centro, como de los órganos o entidades públicas y privadas que deben reconocer y aceptar la especificidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA. En este sentido, la atención por embarazo,

maternidad, interrupción del embarazo, VIH-Sida, otras enfermedades de transmisión sexual, los servicios de capacitación o alternativas de ingresos, entre otros, deben tomar en consideración la situación particular de la víctima de ESCNNA y el tratamiento que está llevando adelante en el centro de atención directa.

Asimismo es importante enfatizar el modo en que, a partir de la presencia de estas situaciones problemáticas, los servicios de atención directa promovieron iniciativas de prevención e información respecto a temas pertinentes para las víctimas, tanto fuera del centro como dentro del mismo.

Por último, aparece como una constante la importancia de la participación de la familia o de un referente afectivo en los distintos procesos del niño, niña y adolescente, como un apoyo y un garante para la progresiva recuperación de la víctima.

Desde el "Programa Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes", se considera de utilidad facilitar el acceso a experiencias existentes en la región para la atención y restitución de derechos de las víctimas de ESCNNA. Los aprendizajes y nuevos conocimientos surgen de aquellas prácticas que han tenido buenos resultados y de aquellas que no. Los programas piloto apoyados por el programa IPEC/OIT han acumulado una experiencia rica para ser compartida, que puede leerse en extenso en la publicación citada en la bibliografía.

Ver: IPEC – OIT (2007). "BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS: TEJIENDO REDES CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑIS NIÑAS Y ADOLESCENTES – CHILE, COLOMBIA, PARAGUAY, PERU". Lima, Perú

PARTE II

LOS PROGRAMAS DE REPARACION DEL DAÑO Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS EN LOS PAÍSES

La segunda parte del XI Informe al Secretario General, está compuesta principalmente por la sistematización de las respuestas a la consulta regional[11] enviada a los Estados Miembros de la OEA. Se recibieron 7 respuestas de los siguientes Estados Miembros: Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Uruguay.

Estas respuestas se complementaron con la información sobre el tema adquirida en el año 2010 de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Brasil, Estados Unidos de América, Jamaica, México, Panamá, Perú y Trinidad y Tobago.

Las respuestas fueron sistematizadas siguiendo las categorías de Estocolmo, bajo el entendido que las mismas son vigentes para pensar los principales aspectos que debe tener una política pública de protección de NNA frente a la explotación sexual. Bajo cada categoría se incorporó la información obtenida de los países a través de las consultas.

3.1-Capacitación / Formación de RR. HH

Chile (2011)

Durante los años 2010 y 2011, SENAME ha participado de las siguientes actividades formativas:

En el marco del Programa Interamericano para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescente, en conjunto con el IIN, se coordinó para Chile un curso semi – presencial, versión 2010. En la fase virtual a cargo del Instituto Interamericano del Niño -IIN-OEA- participaron 34 profesionales de los proyectos especializados, de la Dirección Nacional de SENAME, de la Policía de Investigaciones y de la Dirección del Trabajo. La fase presencial, a cargo del SENAME, implicó el desarrollo de dos seminarios que abordaron materias directamente vinculadas con la ESCNNA, ampliándose la participación a 240 profesionales de la red de instituciones colaboradoras de SENAME y a otros actores intersectoriales.

En ambas etapas del curso la perspectiva de derechos y la protección integral del niño, niña y adolescente enmarcaron la revisión y el análisis de la ESCNNA. Se incluyeron, además, las distinciones que el fenómeno adquiere en cada espacio geográfico y cultural; los marcos legales; y el rol y responsabilidades específicas de los participantes, según los ámbitos de acción institucional al que representaban.

Durante el presente año se ejecuta un segundo curso sobre la materia, el cual se encuentra en la fase virtual con 39 participantes, esperándose que la Fase presencial se amplíe al menos a 100 profesionales.

Por otra parte durante el 2010, en alianza con la OIM, se ejecuta el programa "Formación de Formadores en Trata de Personas, para funcionarios de la Red del Servicio Nacional de

[11] Anexo 1: Protocolo de preguntas enviado a los Estados Miembros de la OEA.

Menores de Chile", encaminado a "Fortalecer la capacidad técnica institucional del Servicio Nacional de Menores y la Red, en la lucha contra la trata de personas, en el norte, centro y sur de Chile", considerando la trata con fines de explotación sexual comercial; ello se concretó mediante el desarrollo de cinco jornadas para la capacitación de 116 profesionales y más de 40 representantes de organismos y servicios sectoriales relacionados, a nivel de país. En esta materia, y a propósito de la nueva ley de trata nacional, se estima muy necesario implementar una instancia de actualización de conocimientos y herramientas para la detección, denuncia y atención de víctimas.

Colombia

Actividades de capacitación realizadas a servidores Públicos del ICBF y agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en temas relacionados con Ley de Infancia y Adolescencia.

TEMA	N° DE PROFESIONALES CAPACITADOS
Año	**2007**
Diplomado Código de la Infancia y Adolescencia. U. Externado de Colombia (coordinado por Sede Nacional- Gestión Humana)	980 Servidores públicos (Defensores de familia, Coordinadores jurídicos, equipos de asistencia técnica). 250 Comisarios de Familia. Total: 1230
Año	**2008**
Diplomado Sistema de Responsabilidad Penal y medidas para adolescentes	183 servidores públicos de la Regional Bogotá y 17 de la Regional Cundinamarca
Diplomado Ley 1098	155 Servidores Públicos de nivel Nacional y 55 Policías de Infancia y Adolescencia y
Seminario Taller Sistema de Responsabilidad Penal y medidas para Adolescentes (40 Horas)	225 Servidores públicos de la Regional Antioquia y Valle.
Formación de consultores Internos del ICBF en los lineamientos de inclusión y Atención de Familias en los programas del ICBF y del SNBF (100 horas)	205 servidores públicos de la Regional Antioquia, Atlántico y Bogotá.
Año	**2009**
Especialización en Derecho de infancia y adolescencia, realizado con la Universidad Externado de Colombia (325 Horas)	62 Servidores públicos de todo el país 2 de Policía de Infancia
Diplomado virtual en Ley 1098 Código de Infancia y Adolescencia.	326 servidores públicos de todo el país.
Diplomado Modelo Solidario de Familia	198 servidores públicos de las Regionales Bogotá, Santander, Valle, Antioquia, Atlántico, Caldas y Bolívar.
Seminario Internacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	500 servidores públicos de todo el país.
Año	**2010**
Curso Entrevista forense a niños y su preparación para juicio oral	199 servidores públicos de todo el país
Año	**2011**

Curso virtual Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006	1847 servidores públicos de todo el país
Programa de Instructores en entrevista Forense.	6 servidores públicos de las Regionales Bolívar, Cesar, Valle, Huila, caldas.
Curso Entrevista forense a niños y su preparación para juicio oral	417 servidores públicos.
Taller Marco de Atención Pedagógico del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	66 servidores públicos de todo el país.
Seminario Justicia para la Infancia y sistema de responsabilidad Penal para Infancia y Adolescencia	240 servidores del ICBF, Fiscalía, Comisarías de Familia, Policía Judicial, Policía de infancia y Adolescencia, Medicina Legal y estudiantes de Derecho, Psicología y Trabajo Social de Pereira.
Curso presencial sobre Derechos de la Niñez y Medios de Comunicación	5 servidores públicos
Curso virtual Promoción y protección de la participación de niños, niñas y adolescentes	3 servidores públicos
Curso virtual sobre Sustracción Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes	5 servidores públicos
Curso virtual Actualización sobre los derechos del niño	1 servidor público
Capacitación en ruta de atención, articulación interinstitucional y detección de abuso, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	99 servidores públicos (De los 33 CAIVAS en todo el país). 886 servidores públicos de centros zonales del ICBF y de la Fiscalía General de la Nación, Policía de Infancia y Adolescencia y Procuraduría General de la Nación.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Ley 679 de 2001 puso en marcha el proyecto nacional "Internet Sano" y en el marco de la implementación del mismo diseño una estrategia de comunicación cuyo propósito es prevenir y contrarrestar la explotación sexual y el turismo sexual con menores en Internet y promover la denuncia en toda la población colombiana.

La campaña compuesta por 3 Mensajes de expectativa y 15 cápsulas informativas y educativas para televisión, 4 mensajes de expectativa y 15 cápsulas informativas y educativas para radio e impresos para padres, educadores y niñas, niños y adolescentes, busca de manera informativa y educativa vincular a todos los colombianos en la prevención de este delito.

En el marco de esta campaña se creo la línea gratuita nacional 018000912667, como punto de información para proveedores y usuarios de redes globales, acerca de las implicaciones legales de su uso en relación con esta Ley.

Así mismo, se creó el sitio Web www.internetsano.gov.co, al cual se pueden remitir los usuarios para formular denuncias contra eventos de explotación sexual con menores de edad y para señalar las páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con niñas, niños y jóvenes.

La campaña invita a la ciudadanía a participar activamente de la prevención de la explotación sexual con personas menores de edad en Internet, a denunciar, a mantener una comunicación de los padres, adultos responsables y maestros con los menores de edad en la importancia de poder navegar seguros y gozar así de un INTERNET SANO.

Es de anotar que esta campaña tuvo divulgación gratuita por los medios públicos y privados de televisión y a través de las emisoras comerciales, comunitarias y de interés público (principalmente espacios infantiles y juveniles), igualmente fue divulgada a través de diversos informes periodísticos.

De otra parte varias Instituciones del Estado y la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT- y todas sus empresas afiliadas han ubicado en sus páginas Web del Logo INTERNET SANO incluyendo página Web y Línea Gratuita Nacional.

Adicionalmente las empresas prestadoras de servicios de telefonía domiciliaria e Internet, acogieron la invitación de MINTIC en el sentido de ubicar en sus recibos de facturación el logo y frases alusivas a la campaña Institucional INTERNET SANO.

Asimismo y en alianza con la Red PaPaz MINTIC conformó una mesa de trabajo de nuevas tecnologías, que contó con la participación de varias instituciones quienes consideraron necesario unir esfuerzos y fue así como se lanzo oficialmente el código de conducta *"Tus 10 comportamientos digitales"* que tiene como objetivo promover un Internet Sano y que además contiene códigos de conducta para un uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, trabajando hacia el "Buen Ciudadano Digital" con temas como la Intimidad, el respeto a los derechos de autor, la integridad y la seguridad personal y de los demás.

Estos códigos vienen siendo difundidos en los telecentros Compartel, instituciones educativas beneficiadas por el programa Computadores para Educar, colegios e instituciones públicas y distintos escenarios.

Asimismo en el marco de la estrategia de *"Uso Responsable de las TIC"* se elaboraron tres cuñas que responden a la estrategia de Internet Sano las cuales fueron divulgadas por las principales cadenas radiales comerciales, las distintas emisoras comunitarias y las emisoras de interés público que operan en Colombia.

De otra parte MINTIC trabaja actualmente en la formulación, validación y socialización de la "Política Nacional de Uso Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" y en el diseño de una nueva estrategia de comunicación integral para promover la apropiación y uso responsable de Internet, con énfasis en los niños, niñas y adolescentes, apoyando la construcción de criterios selectivos que permitan interacciones desde una perspectiva ética, hacia el desarrollo de las comunidades y en especial de los menores de edad.

La estrategia Comunicación se orienta a:

- Promover la prevención de la pornografía y explotación sexual con niños, niñas y adolescentes en Internet.
- Conocer, promover y difundir los mecanismos de denuncia a nivel nacional frente al delito de la pornografía Infantil, permitiendo que los ciudadanos señalen los sitios y/o portales donde se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Promover la comunicación entre padres e hijos, estudiantes y profesores y comunidad en general respecto al tema.
- Contribuir a la formación de padres, docentes y adultos para que aborden de manera constructiva y desde el acompañamiento el tema del uso responsable de Internet con los niños, niñas y adolescentes.
- Difundir en los niños, niñas y adolescentes pautas para que se protejan en la Red.

Costa Rica

De igual manera el esfuerzo por capacitar al personal clave ha sido constante impartiendo cursos a sectores clave que tienen obligatoriedad de trabajar en el tema. En el 2009 se desarrollaron un total de 237 y en el 2010 se desarrollaron un total de 242 cursos, impartidos por instituciones y ONGs. (Fuente Dev Info Lac C.R. 2008-2010) Las necesidades de capacitación son constantes, el personal en las redes y en la comisión Nacional tiene altos niveles de rotación, lo que obliga a una capacitación constante.

Canada

International training:

In 2010, the RCMP carried out Phases I and II of "Project SENTRY" in Haiti. Following the earthquake that struck Haiti in January 2010, which left many children orphaned and vulnerable to exploitation, the RCMP deployed three NCECC members with expertise in victim identification techniques to provide assistance to the Haitian National Police. This involved creating a database of the photos and biographical information of children in Haitian orphanages to assist in their identification and rescue should they become exploited as well as specialized training for members of the Haitian National Police.

Saint Kitts and Nevis

No training activities carried out

Uruguay

Además del curso del IIN, se está realizando a través del Convenio INMUJERES- FORO JUVENIL – INAU, la capacitación de tres técnicas del área social. Esta incluye el aporte desde los formadores de lo teórico a través de los materiales que les proporcionan, como de la práctica, a partir de compartir las reuniones de trabajo sobre las intervenciones que se vienen realizando. En una segunda etapa se instrumentará la intervención como parte de la formación. Son notorias las carencias en la formación del personal de las diferentes instituciones que deben atender la problemática.

El Salvador

Desde 2009, Save The Children, ejecuta el convenio Violencia y Trata en Centro América, proyecto regional que tuvo como contraparte nacional al Comité Nacional Contra la trata de Personas, ahora Consejo Nacional contra la Trata de Personas y el ISNA. En el marco de este esfuerzo se desarrollaron acciones preventivas en espacios locales y de protección que involucran la restitución de derechos. En este marco se desarrolló el encuentro regional de socialización de metodologías lúdicas para la prevención y revisión de la caja de herramientas para la prevención del delito de trata de personas. Dentro de este esfuerzo por fortalecer las

capacidades institucionales del personal técnico y operativo este año se desarrolló el proceso de Capacitaciones sobre masculinidad para educadores y técnicos de los centros de protección públicos, así como el diplomado en género y Educación Inicial.

La Unidad de Atención Especializada a víctimas de maltrato con sede en el Órgano Judicial es otro proyecto que inició en 2011 cuya finalidad es la atención especializada de los casos de ESCNNA, violencia intrafamiliar y otros, que son recibidos en cualquiera de las instituciones de atención de víctimas, ISNA, ISDEMU, PNC.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ¿cuáles fueron los destinatarios y las modalidades? ¿Se detectan necesidades insatisfechas en cuanto a la formación de recursos humanos? ¿Cuáles?
La Subdirección de promoción de derechos del ISNA desarrollo un proceso de formación de agentes multiplicadores voluntarios y para su ejecución se diseñó el Manual de Capacitación para la Formación de Agentes Multiplicadores Voluntarios en la Promoción de Derechos de la Niñez y Prevención del Delito de Trata de Personas, capacitando a técnicos responsables de la formación de los agentes Multiplicadores.

Se ha desarrollado el fortalecimiento de las capacidades del personal técnico involucrado en la atención a la victima; las educadoras y educadores, psicólogas, trabajadoras sociales y el resto del personal operativo que indirectamente atienden a la víctima.

El comité Nacional desarrolló capacitaciones a actores que componen el sistema de protección integral de derechos de los niño, niñas y adolescentes como los agentes migratorios, personal de terminales terrestres y aéreas, maestros y maestras del sistema educativo y de asistencia social, como clínicas de salud comunales, personal de hospital y unidades de salud, consejos municipales. Se han desarrollado los temas de identificación de la victima de trata, la atención directa a la víctima, la re victimización en los procesos administrativos y judiciales.

En relaciones a las necesidades de capacitación; Dado lo complejo de dicho delito y los nuevos escenarios sociales y ciberespaciales donde pueden ser victimas los niños, niñas y adolescentes, se necesitan capacitaciones enfocadas a estas realidades, la atención a las víctimas, la integración de los NNA a las políticas sociales básicas y nuevas estrategias para la prevención de dicha problemática con enfoque victimológico.

3.2 Recuperación y Restitución

En esta sección se busca conocer las medidas de protección, programas de atención y las intervenciones para la restitución de derechos de las víctimas de ESCNNA. Se preguntó sobre el alcance y las condiciones existentes para brindar atención a los NNA víctimas de explotación sexual.

Acciones para la recuperación y restitución de derechos de NNA víctimas de ESCNNA en los Estados Miembros

Dado que este es el tema central del XI Informe “Restitución de Derechos”, le solicitamos informe acerca de qué tipo de cobertura asistencial reciben los niños, las niñas y los y las adolescentes víctimas de ESCNNA en el país.

Argentina (2010)

En Argentina, la asistencia a niñas, niños y adolescentes víctimas de ESC se realiza a través de La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, siguiendo las Directrices y Protocolo para la Asistencia a Personas Víctimas de Trata y de Explotación Sexual Infantil. En las directrices se establece que: La asistencia a las víctimas deberá asegurar el restablecimiento y ejercicio de los derechos de las mismas por medio de la implementación de estrategias integrales que involucren las áreas médica, psicológica, social, jurídica, educativa y de generación de ingresos. Se dará a las víctimas durante las etapas de la asistencia, información sobre sus derechos y las diferentes alternativas de asistencia.

Si la víctima decide iniciar acciones legales contra los tratantes/explotadores, se le brindará información respecto a los procedimientos, alcances e implicaciones de interponer dicha acción. También se le brindará información completa y precisa sobre los beneficios e implicaciones de los procedimientos o servicios a los cuales pueden acceder las personas para facilitar el proceso de elección y que sean ellas mismas quienes decidan autónomamente sobre el tipo de asistencia que más reconozca sus necesidades e intereses.

El Estado debe garantizar mecanismos efectivos para la seguridad y protección a las víctimas. Debe evitar además, su revictimización. Se tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada persona para definir las acciones y procedimientos más adecuados. En el proceso de asistencia se incluyen los intereses y deseos de cada víctima para definir el plan de trabajo que se adoptará en la cada etapa de asistencia. Las directrices apuestan a que la asistencia psicológica, social y legal promueva el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento de las personas víctimas de ESC. En este sentido, se busca que las víctimas tengan acceso a la justicia y de esta forma puedan reparar sus derechos vulnerados.

Por otra parte, además de la atención individual, paterno-filial, fraterna y familiar, se ha abierto un espacio grupal llamado “taller de arte”, dirigido a niños y niñas damnificadas por situaciones de malos tratos. También se creó un espacio de trabajo de expresión corporal con progenitoras de niños, niñas o adolescentes damnificados por situaciones de maltrato, con miras a facilitarles su conexión y expresión emocional relacionada a los problemas familiares, que dieron lugar a la intervención del Programa.

Argentina cuenta además con una “Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata” que opera en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Esta oficina se encarga de centralizar todas las actividades de prevención e investigación del delito de Trata de Personas, como así también el acompañamiento, asistencia psicológica y jurídica a las personas damnificadas, hasta el momento en que se lleva a cabo la declaración testimonial de las víctimas, contando con un equipo profesional para ello.

Brasil (2010)

En Brasil, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud desarrollan acciones complementarias para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

En el marco del Ministerio de Desarrollo Social se instaló, en 2005, el Sistema Único de Asistencia Social (SUAS). Sus acciones de asistencia social son organizadas en dos tipos -básica y especial- desarrolladas por dos entidades públicas: Centros de Referencia de Asistencia Social (CRAS) y Centros de Referencia Especializados de Asistencia Social (CREAS).

El CREAS ofrece atención técnica especializada de apoyo, orientación y acompañamiento a individuos y familias en situación de amenaza o violación de sus derechos. Una de las acciones desarrolladas es el Servicio de Lucha contra la Violencia, el Abuso y la Explotación Sexual contra Niños y Adolescentes, cuyo objetivo es garantizar protección inmediata y atención a los niños y adolescentes víctimas de violencia, abuso o explotación sexual, así como a sus familiares.

Dentro del SUAS se desarrolla también el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de todas las formas de trabajo infantil en Brasil, entre las que se destaca como una de las peores la explotación sexual comercial. Implementa dos acciones conjuntas: servicio socioeducativo para niños y adolescentes y transferencia de ingresos para sus familias.

Por su parte, el Ministerio de Salud, como gestor federal del Sistema Único de Salud (SUS), instituyó la Política Nacional de Reducción de la Morbimortalidad por Accidentes y Violencias (Decreto N º 737/2001), con el objetivo de prevenir las violencias y accidentes (unas de las principales causas de mortalidad en el país). Dicha política establece como directrices la movilización de la sociedad y la articulación de las acciones de salud con otros sectores, a fin de fortalecer las acciones intersectoriales de prevención y asistencia a las víctimas de violencia. En este sentido, el área técnica Salud de Adolescentes y Jóvenes ha estado apoyando y liderando procesos de organización de redes de salud, incentivando el fortalecimiento de vínculos intersectoriales ente el sector de la salud y otros sectores y de la propia comunidad, especialmente de las personas jóvenes y sus familias.

La Red Nacional de Atención Integral de Salud para Mujeres, Adolescentes y Niños en situación de Violencia Doméstica y Sexual cuenta con 1.011 servicios hospitalarios y unidades de salud que brindan atención de emergencia en situaciones de violencia sexual, en 570 municipios de todas las regiones del país. Cuenta asimismo con 341 hospitales que realizan procedimientos de atención especializada –previstos por ley- en la interrupción del embarazo. Dicha Red se encuentra en expansión, previéndose un aumento del 30% al 2011.

La Red Nacional de Centros de Prevención de la Violencia, Promoción de la Salud y Cultura de Paz, establecida por Decreto Nº 936, de 18/05/2004, cuenta actualmente con 211 grupos aproximadamente, tanto municipales, estatales, distritales, instituciones académicas y ONGs.

Finalmente, en los últimos dos años, el Ministerio de Salud, por medio de la Secretaría de Vigilancia en Salud, ha venido sumando esfuerzos con los estados, municipios y el Distrito Federal para implementar el Sistema de Vigilancia de Violencias y Accidentes (VIVA), con el objetivo de comprender mejor la magnitud y gravedad de los accidentes y violencias, asegurando la notificación y confiabilidad de la información.
El sistema posee dos componentes. Por un lado, la vigilancia continúa o monitoreo, cuyo objetivo es relevar datos sobre violencia doméstica, sexual y de otros tipos, contra niños, adolescentes y jóvenes, mujeres y ancianos, notificados en los servicios de referencia. Por otro lado, vigilancia puntual, realizada por medio de encuestas hospitalarias y/o encuestas periódicas por muestreo.

Datos recabados por VIVA en los 27 Estados de Brasil muestran que la violencia sexual, que afecta principalmente a niñas, fue la principal causa de atención en los servicios de referencia sobre violencia en 2006 y 2007. De los 1939 registros de violencia contra niños, 845 fueron por violencia sexual (44%). Entre los adolescentes, de los 2370 registros, 1335 fueron por violencia sexual (56%).

Canada (2011)
Social services and educational programming are provincial and territorial (PTs) jurisdictions.

Please see Canada's 3rd and 4th Reports to the UN Convention on the Rights of the Child: http://www.pch.gc.ca/ddp-hrd/docs/pdf/canada3-4-crc-reports-nov2009-eng.pdf

Costa Rica (2011)
Para la atención integral de las víctimas la Comisión Nacional contra explotación sexual comercial (CONACOES) continúa impulsando en trabajo interinstitucional e intersectorial mediante la estrategia de red local. Además de los Protocolos institucionales se cuenta con un documento de Lineamientos interinstitucionales para la Restitución del Ejercicio de Derechos. Se adjunta documento.

Esta modalidad inicia con el Plan Nacional contra explotación sexual comercial 2008-2010 con seis redes locales actualmente se impulsa la creación de otras redes locales y la instrumentalización de los funcionarios interinstitucionales que las componen a fin de lograr la efectiva restitución del ejercicio de derechos de las víctimas en el ámbito local. Entre las grandes dificultades con que se ha contado se tiene el escaso personal con que cuenta el PANI, cuyos funcionarios por competencia deben liderar las redes, así como el déficit en el número de oficinas locales del PANI, ya que para un total de 81 cantones en el territorio nacional costarricense, el PANI cuenta con solo 41 oficinas locales, el exceso de trabajo y las grandes extensiones territoriales aunadas al poco personal dificultan la puesta en marcha efectiva del proceso.

Durante el año 2011 la Comisión de Capacitación para la Atención Integral de la CONACOES ha estado capacitando de forma conjunta a funcionarios diversas instituciones de todas la regiones programáticas para el abordaje interinstitucional de la explotación sexual comercial, la trata y el trabajo infantil en el marco de la Hoja de Ruta contra el Trabajo Infantil y sus peores formas: Trata y ESCNNA, de manera que la metodología empleada para el abordaje de la ESCNNA sea también utilizada para el Trabajo Infantil de menores de 15 años (explotación laboral infantil) y Trata.

El Salvador (2011)
Programas para la atención de victimas de ESCNNA: Existe el programa para la atención a víctimas de trata de niño, niñas y adolescentes cuyo objetivo es la atención directa a las víctimas en acogimiento institucional en el albergue regional, dicho programa contempla la asistencia inmediata y directa, la reconstrucción emocional por medio de la resiliencia el cual es desarrollado y como parte de la corresponsabilidad del nuevo sistema, con instituciones como PLAN INTERNACIONAL y SAVE THE CHILDREN, que tiene como objetivo el acompañamiento de la victima para su inclusión a los proceso comunitarios con el apoyo de la familia.

Este programa cuenta con un modelo propio de atención que es desarrollado desde el espacio del acogimiento institucional con la participación del niño, niña y adolescentes y su grupo familiar. Así mismo este modelo tiene como eje la reconstrucción emocional de la victima donde la construcción social de las diversas áreas como la de Genero, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Habilidades para la Vida, Auto Cuido, entre otros, temas son desarrollado como parte de las atenciones dentro del proceso de protección.

Existe la internación compulsiva de las víctimas o todos los programas son de carácter voluntario. Existe un procedimiento administrativo de protección para la aplicación de una de las medidas de protección, que previo a la notificación y el derecho a ser oída del NNA vulnerado en sus derechos, puede decretarse de forma inmediata el acogimiento institucional en el albergue para victimas cuando por razones de seguridad no es conveniente que la víctima continúe con su familia u otro medio familiar alternativo que no garantice su protección para que sea víctima de las redes de explotadores o tratantes. Sin embargo en los casos que existen un medio familiar o alternativo puede reintegrarse a su medio al NNA víctima, sin la necesidad de separarlo de su entorno natural.

Cuenta el país con victimas extranjeras para las que no corresponda la repatriaron segura o que la misma este impedida o retrasada: Si han existido victimas de varios países, especialmente de Guatemala, Nicaragua y Honduras, a quienes se les ha seguido el procedimiento de retorno voluntario a su país de origen o residencia, previa coordinación con las autoridades correspondientes, sin demora alguna, sin restricciones migratorias con su consentimiento, las cuales son entregadas las instituciones encargadas de niñez y adolescencia.

Características del personal: El personal técnico que opera en la asistencia inmediata y los responsables del proceso de restitución están siendo capacitados constantemente con el auspicio de instituciones privadas como, SAVE CHILDREN, PLAN INTERNACIONAL, FUNDACION INTERVIDA, entre otras, y previo al desarrollo de dicha función deben tener experiencia en el abordaje de niños, niñas y adolescentes vulnerados. Para la atención de las situaciones de ansiedad, inseguridad personal y estrés motivadas por la naturaleza del trabajo se han desarrollado también procesos de auto cuidado destinado al personal técnico a cargo del programa de atención.

Estados Unidos (2010)

Una de las mayores preocupaciones de Estados Unidos son los niños extranjeros no acompañados o separados de su familia que ingresan al país, en tanto pueden ser particularmente vulnerables a la explotación para el sexo o el trabajo forzoso. De ahí que importantes servicios estén destinados a su identificación y la restitución de sus derechos.
El Departamento de Salud y Servicios Humanos, designado como órgano responsable de ayudar a los extranjeros víctimas de trata, posee amplios programas de asistencia y cuidado para ellos, tanto durante su repatriación así como durante su colocación temporal. Por un lado, el Programa de Refugio de Menores No Acompañados (URM, sigla en inglés), a donde son derivados los niños extranjeros no acompañados (sin padre o tutor legal en los Estados Unidos que esté dispuesto o sea capaz de proporcionar cuidado) que son víctimas de trata. El programa garantiza que reciban todo el rango de cuidados y servicios que se encuentran a disposición de todos los niños extranjeros en el país y designa una autoridad judicial para actuar en su nombre. Además, promueve la reunificación segura de los niños con sus padres u otros adultos. Por otro lado, la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, sigla en inglés) ha utilizado contratos y subvenciones para crear una red de organizaciones de servicios para asistir a las víctimas de formas severas de trata de personas. Al inicio del 2010, existían 106 subcontratos con proveedores de servicios en 128 lugares.

Por otro lado, es importante destacar la existencia de oficinas de defensas de los niños o defensores del pueblo en 29 Estados, que asisten en la supervisión de los servicios brindados a los niños. Algunas de estas oficinas son independientes y autónomas, mientras que otras operan dentro de divisiones del gobierno estatal. Sus objetivos son: controlar e investigar las

denuncias de los ciudadanos y familiares relacionados con servicios gubernamentales para niños y familias; proporcionar un sistema de mecanismos de rendición de cuentas para beneficiar a los niños y familia (en la forma de reportes anuales, por ejemplo); proteger los intereses y derechos de los niños y familias; monitorear programas, prácticas y departamentos responsable de la prestación de servicios a los niños, lo cual puede incluir la inspección de las instalaciones e instituciones estatales.

Finalmente, la sociedad civil también cumple un rol significativo en la restitución de derechos de los niños víctimas. Diversas organizaciones no gubernamentales (asociaciones profesiones, facultades académicas, grupos de beneficencia, etc.) proporcionan servicios directamente a los niños víctimas y actúan, en muchos casos, como poderosos defensores, asegurando que obtengan los beneficios que les corresponden por parte del gobierno.

Jamaica (2010)

Jamaica ocupa un lugar destacado entre los países en desarrollo en lo que refiere al estado de salud de su población, debido quizás a su amplio y avanzado sistema de atención primaria de salud. Sin embargo, como resultado de la carga de la deuda del país y otras dificultades financieras y económicas que enfrenta, el sistema de salud sigue estando amenazado por la escasez de personal y equipamiento en algunos centros y la necesidad de mejora de infraestructura en otros.

Los servicios de salud para los niños jamaiquinos son proporcionados a través de los centros de salud pública de la isla y el Hospital de Niños Bustamante en el área metropolitana de Kingston.

La infancia se ha visto beneficiada a partir de dos grandes éxitos en el sistema de salud: el suministro de medicamentos subvencionados a través del Fondo Nacional de Salud (NHF, sigla en inglés), desde el 2003, y la eliminación de cuotas para los usuarios de todos los hospitales gubernamentales y clínicas de la isla.

El Fondo Nacional de Salud provee medicamentos con una cuota mínima (US$0.45 cents.) para las personas mayores de edad y un subsidio de más del 80% para el resto de la población. Se sustenta económicamente a través de un impuesto directo sobre el tabaco y el Fondo Nacional de Seguro (NIS, sigla en inglés). Su modelo creativo ha sido considerado la mejor práctica de financiamiento de la salud.

Panamá (2010)

En Panamá, la asistencia a víctimas de ESC se realiza a través del Programa de Atención Directa que funciona en la órbita de la SENNIAF. Las víctimas ingresan a programa referenciadas directamente desde la DIJ, por remisión de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, o por conocimiento directo de la SENNIAF, organismo que articula la comunicación del supuesto a las instancias competentes y se encarga de la atención y recuperación de la víctima. Este programa de atención cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por trabajadores sociales y psicólogos y un Protocolo de Atención a las Víctimas. El programa propone la elaboración de un Plan Individual de Atención que incluya tanto la formación de la persona para la generación de ingresos como el componente familiar. Apuesta a una intervención integral. En este sentido, la SENNIAF realiza frecuentes visitas a las familias para llevar un registro del comportamiento y restitución de derechos de las víctimas.

Por momento el Programa se encuentra en un etapa piloto por lo que su alcance radica en la Ciudad Capital, específicamente en las áreas de Pedregal, Tocumen, 24 de Diciembre, Mañanitas. Se proyecta repetirlo a nivel nacional.

Perú (2010)

Perú cuenta con una Guía de Procedimientos para la atención telefónica en casos de maltrato y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes – Línea 100. Cuenta además con la ley del Servicio de Defensa Pública, que prevé la defensa legal cuando un menor de edad es víctima de trata de personas.

Por otra parte, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, tiene a su cargo dos Centros de Atención Residencial: "Hermanas Adoratrices" (Convenio con Hermanas Adoratrices) en Lima y "Santa Lorena" en Iquitos, donde se brinda atención integral a adolescentes víctimas de explotación sexual.

Trinidad y Tobago (2010)

En Trinidad y Tobago, la atención en salud se brinda de forma gratuita y universal a través de hospitales y centros de salud, aunque el modo de tratamiento no está adaptado específicamente a las necesidades vinculadas a explotación sexual comercial infantil.

Algunas preguntas guía son:

- ¿Existen programas específicos para la atención de víctimas de explotación sexual? En caso afirmativo, adjunte por favor una breve descripción de los mismos.

Chile

A la fecha existen 16 proyectos ubicados en 10 de las 15 regiones del país. Los proyectos de protección especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente cuentan con una historia de trabajo que se puede ubicar en el período entre el 2001 hasta la actualidad. Los 16 proyectos tienen pluralidad de experiencias y variedad en su ejecución, aún cuando todos están orientados bajo los lineamientos técnicos del Servicio. Estos proyectos son licitados y sus bases técnicas contienen los componentes mínimos para la atención de las víctimas: presentación, objetivos, resultados esperados, sujetos de atención, cobertura y focalización territorial, vías de ingreso, criterios generales que deben guiar la intervención, criterios metodológicos, equipo técnico y recursos materiales. Todos son ejecutados con representantes de la sociedad civil acreditados como instituciones colaboradoras de SENAME por tres años ampliables. SENAME garantiza la disponibilidad presupuestaria y la asesoría técnica y financiera durante su ejecución. En promedio estos proyectos atienden simultáneamente a 50 niños y niñas.

Los objetivos de esta modalidad programática son: asegurar los procesos de reparación del niño, niña o adolescente víctima de explotación sexual comercial y propiciar su integración familiar y social; apoyar la elaboración de los daños y experiencias traumáticas presentes en el niño, niña y adolescente víctimas de la explotación sexual comercial; Interrumpir las prácticas de explotación sexual comercial infantil y adolescente en que están insertos; fortalecer recursos protectores, psicológicos y sociales, de las familias y/o adultos significativos que aseguren protección social para usuarios/as del proyecto; asegurar la re-inserción social de niños, niñas y adolescentes; favorecer la coordinación entre distintos servicios y sectores en los ámbitos legales, de salud, de escolarización y

capacitación/formación para la vida independiente, de acuerdo a las necesidades particulares de cada usuario/a del Programa.

Colombia

EL ICBF brinda atención integral para la garantía y restablecimiento de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en las modalidades de i) Internado, ii) Externado iii) Intervención de apoyo y iv) el Programa de Acogida y Desarrollo.

- **INTERNADO**

Servicios dirigidos a NNA en situación de amenaza o vulneración de derechos, que se brindan a través de instituciones con carácter de internado (24 horas al día, 7 días a la semana) que ofrecen programas que incluyen atención especializada y cuidados sustitutivos de la vida familiar.

- **EN EXTERNADO**

Consiste en una jornada de atención integral de cuatro horas diarias, 5 días a la semana. Los niños y adolescentes beneficiarios de este servicio viven con sus propias familias y asisten a las jornadas diarias que brinda el operador contratado por la entidad.

- **EN INTERVENCIÓN DE APOYO**

Servicio de atención ambulatorio que se configura en un proceso de apoyo y orientación psicológica y socio - familiar con el fin de garantizar y restablecer condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez. Consta de 10 sesiones mínimas en el mes (acciones profesionales para el apoyo psicosocial de NNA, consulta)

- **ATENCIÓN A TRAVÉS DEL LINEAMIENTO DE ACOGIDA Y DESARROLLO.**

Modalidad que brinda atención especializada a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle y en situación de explotación sexual, mediante un proceso integral de búsqueda, enganche, recepción permanente (sin límite de día u hora de llegada) y atención constante (durante los 7 días de la semana, 24 horas al día)

A continuación se relaciona la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y abuso atendidos durante los años 2008, 2009 y 2010 en las diferentes modalidades, así:

REGIONAL	VICITMA VIOLENCIAS SEXUALES - ABUSO SEXUAL		
	2008	2009	2010
AMAZONAS	10	5	8
ANTIOQUIA	32	42	22
ARAUCA	3	4	29
ATLANTICO	83	57	35
BOGOTA	711	470	402

BOLIVAR	97	110	119
BOYACA	41	150	132
CALDAS	28	51	42
CAQUETA	24	70	58
CASANARE	36	38	66
CAUCA	84	153	113
CESAR	44	44	46
CHOCO	16	38	9
CORDOBA	31	62	64
CUNDINAMARCA	46	91	201
GUAINIA	6	4	5
GUAVIARE	1		
HUILA	42	49	109
LA GUAJIRA	32	34	17
MAGDALENA	138	164	134
META	47	103	44
NARIÑO	30	139	97
NORTE DE SANTANDER	2	91	69
PUTUMAYO	15	19	13

Por otra parte, existen los siguientes acuerdos y convenios para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual:

- Acuerdo de Cooperación entre el ICBF y El Programa Internacional para la Asistencia y Entrenamiento en la Investigación Criminal ICITAP; agencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, viene apoyando el fortalecimiento de la investigación criminal en Colombia desde 1991. A través de este acuerdo se capacita a profesionales para la entrevista forense a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Convenio de Cooperación No. 095 suscrito entre el ICBF y la Organización Internacional para las Migraciones OIM, línea: Estrategias para el fortalecimiento institucional de acciones con enfoque en salud. Sublinea: Atención especializada en abuso sexual para niños, niñas y adolescentes. Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.
- Convenio de Cooperación interinstitucional NAJ 600 NAJ 584 entre la Asociación Creemos en Ti y la OIM
- **Objetivo:** Brindar atención terapéutica a los NNA menores de 18 años y sus familias que han vivido experiencias de violencia sexual y que requieren intervención por parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, llevando a cabo un proceso de intervención al niño, niña o adolescente y miembros de familia o red de apoyo vincular.

- Acuerdo de voluntades firmado entre el ICBF y la Fundación Caicedo Gonzalez, Ingenio Rio Paila S.A. e Instituto para el Desarrollo de la Paila (iIDLA), cuyo objetivo es apoyar desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por parte de los niveles Nacional, Regional y Zonal a la Fundación Caicedo González, al Ingenio Riopaila S.A. y la Instituto para el Desarrollo de la Paila IDLA en el diseño y puesta en marcha de acciones encaminadas a la erradicación del Abuso y la Explotación sexual Comercial de Niños, Niños y Adolescentes, mediante actividades de información, capacitación y orientación especializada en el tema, las cuales estarán dirigidas a agentes educativos Institucionales y Comunitarios que intervengan en la ejecución del proyecto y que sean designados por las entidades mencionadas.
- Por otra parte y en el marco del convenio celebrado entre ICBF y Fiscalía General de la Nación, por medio del cual entran en funcionamiento los Centros de Atención Integral a víctimas de Violencia Sexual -CAIVAS- entre 2006 y 2011 se han implementado 33 CAIVAS en 27 ciudades: Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Cali, Cali-Siloé, Cali-Aguablanca, Cali-Palmira, Cúcuta, Quibdó, Cartago, Palmira, Pasto, Popayán, Santa Marta, Tunja, Neiva, Manizales, Ibagué, Armenia, Sincelejo, Barranquilla, Floresta, Cartagena, Leticia, Yopal, Montería, Fusagasugá y Pereira, Soacha, Villavicencio, Arauca, Valledupar, Riohacha, San Andrés, Medellín

Costa Rica

Ver folleto **Restitución Ejercicio de Derechos y Protocolos Institucionales**. El problema más serio que se enfrenta para hacer efectivo este nuevo paradigma metodológico es el escaso recurso humano con que cuenta el PANI, quien por competencia debe liderar las redes locales.

Ecuador

Saint Kitts and Nevis

Protocol for dealing with this issue is still in draft

• ¿Cuál es el alcance, las condiciones y el carácter institucional de la cobertura?

Chile

La cobertura es de carácter regional, y está a cargo de Instituciones colaboradoras del SENAME con Proyectos especializados adjudicados mediante licitación pública. En total existen 800 plazas distribuidas en todas las regiones (para cobertura por Región ver cuadro).

Colombia

Con la experiencia de cinco años de funcionamiento de la línea gratuita de atención al ciudadano 018000 918080, el ICBF creó la línea de atención especializada contra la violencia sexual 018000 112440. Para tal fin, conformó un equipo interdisciplinario para abordar los delitos de explotación sexual comercial, abuso sexual y trata con fines sexuales de niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizar la atención integral y oportuna a los menores de dieciocho (18) años víctimas de este intolerable social. El objetivo de la línea es atender de manera oportuna y eficaz la recepción de reportes en temas relacionados con violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes, realizando una atención especializada e inmediata en todo el territorio nacional.

Costa Rica

El programa es de cobertura nacional, pero se operativiza en las localidades ya que es ahí donde están las víctimas. En los lugares donde no existen redes locales formalmente establecidas, el PANI tiene la responsabilidad de activar la plataforma interinstitucional de acuerdo a como lo prevé el Protocolo.

• ¿Existe la internación compulsiva de las víctimas o todos los programas son de carácter voluntario?

Chile

Al respecto puede señalarse que los ingresos a los Programas Especializados en explotación sexual pueden realizarse a través de Tribunales de Familia, como derivaciones de la red de programas SENAME, por acciones propias del proyecto o a solicitud de actores de la comunidad; los ingresos por Tribunales, previa evaluación de la situación de los niños, niñas y adolescentes, conllevan una determinación judicial y proteccional independiente a su voluntad.

Colombia

Los niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados, amenazados o inobservados que ingresan al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se les adelanta un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en el cual y de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso, se promueve la vinculación a los diferentes programas que respondan a las necesidades específicas de los usuarios. Los profesionales de los equipos interdisciplinarios realizan acciones de sensibilización, acompañamiento, enganche y seguimiento con el fin de garantizar la permanencia de las víctimas en los diferentes programas ofrecidos por el Instituto.

Costa Rica

En Costa Rica hacen grandes esfuerzos por brindar atención a las víctimas dentro de su familia nuclear, su familia extensa o en la comunidad, ya que conceptualmente se tiene claridad que el trabajo debe hacerse fortaleciendo a la familia y sus capacidades para que sea garante del ejercicio de los derechos de sus miembros

• ¿Cuenta el país con víctimas extranjeras para las que no corresponda la repatriación segura o que la misma esté impedida o retrasada? ¿Cómo se manejan esos casos?

Chile

Los casos de víctimas extranjeras de explotación sexual comercial infantil u otras vulneraciones son abordadas por SENAME a través de la actuación, coordinación y gestiones activadas por las respectivas Direcciones Regionales, los equipos técnicos de los proyectos y la Unidad de Relacionales Internacionales, instancia que es parte de la estructura de la dirección nacional de SENAME. Para una debida atención psicosocial y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes, incluido un proceso judicial como víctimas de situaciones de vulneración o constitutivas de delitos, SENAME dispone de instrucciones y procedimientos aplicables a nivel de país. En particular, la Unidad de Relaciones Internacionales se coordina con los tribunales de familia, el departamento de extranjería, las policías, cuando corresponda, y con los consulados y organismos homólogos de SENAME en otros países para evaluar la pertinencia de un regreso al país de origen en condiciones seguras, si la situación lo amerita.

Asimismo, la mencionada Unidad y el Departamento de Extranjería, del Ministerio de Interior, actúan coordinadamente, velando porque los niños/as y adolescentes extranjeros que se encuentran en el territorio, vulnerados en sus derechos, reciban la debida protección evaluando su situación sociofamiliar, para el otorgamiento de visa si correspondiera. En este ámbito dicha Unidad pone especial atención a las situaciones que podrían relacionarse con trata de niños/as con fines de explotación sexual, estableciendo coordinaciones con los organismos correspondientes.

Costa Rica

Dentro del Protocolo PANI y el Protocolo de Migración (se adjunta) se establecen procedimientos para valorar si procede o no la repatriación, de acuerdo al interés superior de la persona menor de edad. El Plan de intervención es individualizado contempla la resolución de esos aspectos si fuera del caso, de forma articulada y coordinada con la Dirección Nacional de Migración y Extranjería. En caso de que la repatriación no proceda se valora la mejor alternativa para la víctima, ya sea con familiares o recursos que vivan en el país, o en última instancia en alguna alternativa de protección institucional o de Organizaciones no Gubernamentales

- **¿Qué características tienen los profesionales que trabajan en el ciclo de reparación de derechos (capacidades, rotación, afectación psicológica, etc.)?**

Chile

Debido al carácter especializado que requiere este tipo de intervención, las instituciones colaboradoras cuentan con un equipo de profesionales y educadores/as con formación y experiencia en intervención psicológica, social, jurídica y socio-comunitaria. Conjuntamente, SENAME releva la necesidad de que las instituciones protejan los recursos profesionales, mediante acciones de autocuidado. Un buen diseño de proyecto contempla ambos aspectos, la experticia y protección del equipo, previniendo la aparición del síndrome del estrés laboral crónico, a través de estrategias planificadas de apreciación del burn–out, las que cuentan con un plan de trabajo de autocuidado del equipo.

Como antes se ha informado, las bases técnicas que guían los procesos de licitación de los proyectos ejecutados por SENAME, contemplan una descripción de los perfiles esperados del equipo técnico que atenderá a los niños, niñas y adolescentes víctimas.

Colombia

El estado colombiano cuenta con profesionales con alta Experiencia profesional mínima de 36 meses en atención a Víctimas de Violencia Sexual o Intrafamiliar o intervención en problemáticas de maltrato infantil. Cuando el profesional no cuenta con el título de especialización exigido como requisito académico, deberá acreditar como equivalencia una experiencia de 60 meses en el manejo de los temas mencionados, profesionales con capacidad de prestar sus servicios profesionales especializados para la conformación del equipo psicosocial con altas competencias personales y profesionales que contribuya a obtener herramientas para el desarrollo personal de las víctimas así como de reconstruir sus redes protectoras, acceder a servicios y oportunidades que les permita reconocerse y asumirse como sujetos de derechos y deberes con el fin de propiciar la salida a esta situación de vulnerabilidad en los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Costa Rica

No se cuenta con una investigación formal que pueda brindar datos sobre estas características, a nivel general se puede decir que son profesionales en trabajo Social, psicología, legal,

enfermería, medicina que se desempeñan en instituciones estatales con competencia en la restitución del ejercicio de derechos de las víctimas. Existe un problema de rotación continua de los representantes institucionales en las redes locales y en la CONACOES, lo cual dificulta la continuidad y sostenibilidad del trabajo.

En caso que los principales programas dirigidos a la restitución de derechos sean llevados adelante por la sociedad civil – ya sea en convenio con el Estado o en forma privada – se agradece incluir los datos de contacto de estas organizaciones para promover el intercambio horizontal en la región en el ámbito de la reparación de derechos.

Chile

Oferta Programa Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE) - por Regiones

Región	Proyecto	Institución Ejecutora	Plazas	Comuna	Mail
1	PEE ESCI Iquique	Corporación OPCION	50	Iquique	esciiquique@opcion.cl
2	PEE Inti Kaya	Fundación Tierra de Esperanza	30	Calama	intikaya@tdesperanza.cl
2	PEE Puerto Esperanza	Fundación Tierra de Esperanza	50	Antofagasta	puerto@tdesperanza.cl
3	PEE ESCI Atacama	Corporación OPCION	46	Copiapó	esciatacama@opcion.cl
4	PEE Centro Aruna	ONG Centro de Desarrollo Paicabí	50	La Serena	centroaruna@yahoo.es
5	PEE Markaza	Obispado de San Felipe	35	San Felipe	markaza-losandes@yahoo.com
5	PEE Centro Kalán	ONG Centro de Desarrollo Paicabí	40	San Antonio	kalan@paicabi.cl
5	PEE Centro Antú	ONG Centro de Desarrollo Paicabí	47	Valparaíso	centroantuvalparaiso@gmail.com
8	PEE Aura	Fundación Social Novo Millennio	50	Concepción	aura.escia@gmail.com
9	PEE Rukalaf	Fundación Tierra de Esperanza	50	Temuco	rukalaf@tdesperanza.cl
10	PEE Llapemn	Corporación SERPAJ	37	Puerto Montt	pee - llapemn@gmail.com
13	PEE ESCI Santiago	Corporación OPCION	75	Santiago	jreyes@opcion.cl
13	PEE Centro Remolinos	ONG de Desarrollo Cordillera	65	La Florida	direccion.remolinos@gmail.com
13	PEE Centro de Acogida Raíces	ONG de Desarrollo Raíces	65	San Miguel	raices@tie.cl
13	PEE Centro de Acogida Raíces Poniente	ONG de Desarrollo Raíces	65	Lo Prado	raices@tie.cl
15	PEE Armaña	Corporación SERPAJ	45	Arica	arica@serpajchile.cl

Costa Rica

En Costa Rica el principal programa lo ejecuta el Estado a través de sus Instituciones, para lo que cuenta con la Comisión Nacional contra explotación sexual comercial que articula Inter - institucionalmente para la ejecución institucional. Sin embargo se cuenta con ONG que brindan un apoyo importante ellas son:

-La Fundación RAHAB el contacto es la MSc. Marilena Morales localizable al teléfono 22 57 77 85 correo electrónico **rahabcr@ice.co.cr**

-CEPIA, el contacto es la Licda. Laettitia Dewer localizable al teléfono **26 65 85 33 correo electrónico cepiacostarica@racsa.co.cr**

Uruguay

El Convenio mencionado anteriormente apunta a atender a mujeres y niñas o niños, víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial. El equipo de atención a niñas y niños está integrado por una Licenciada en Trabajo Social, un Licenciado en Psicología y una Abogada. Tiene una Coordinadora que a su vez es quien coordina el equipo que trabaja con las adultas.

El alcance de la cobertura es limitado en tanto no se ha logrado una política común de las diferentes instituciones participantes en el tema, de forma de ofrecer una intervención terapéutica con un acompañamiento desde lo educativo, en formación laboral, en inserción laboral, etc.

La atención es voluntaria, si bien desde el punto de vista jurídico existirían posibilidades de hacerlo compulsivamente.

3.3 Participación de los Niños

En esta sección interesa recopilar aquellas experiencias que hayan incorporado la participación de niños, niñas y adolescentes como principio fundamental en alguna de las fases de la política integral para prevenir y erradicar la ESCNNA.

Argentina (2010)

En Argentina se han realizado talleres de sensibilización en esta temática con participación de jóvenes en las provincias de La Pampa (Santa Rosa) y Salta. Estos talleres apuestan a que los jóvenes que han participado en la experiencia actúen como agentes replicadores de la misma. Como actividad disparadora se propuso la elaboración de afiches destinados a una campaña de prevención.

Chile

Las experiencias de participación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en el contexto de su proceso de atención se realizan, principalmente, mediante los diversos espacios y actividades contempladas dentro de la rutina del proyecto y, especialmente, en las instancias terapéuticas, lo que implica que ellos y ellas cuentan con información sobre su paso por el Centro, que participen activamente de las actividades sociales, artísticas, educativas, otras, y entreguen su opinión garantizándoles el derecho a ser escuchados/as.

Colombia

El Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes 2006- 2011 se formuló en coordinación entre el ICBF, el Ministerio de la Protección Social y la Fiscalía General de la Nación, con el apoyo de organizaciones de cooperación internacional como UNICEF y la OIT. El Plan tiene como objetivo fortalecer el

desarrollo de acciones de prevención, detección temprana y atención, que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas víctimas de este delito.

Las líneas de acción bajo las cuales se han planteado actividades desde el Plan de acción nacional son: i) Análisis de la situación, ii) Normatividad, iii) Atención, restitución y reparación, iv) Prevención, v) Fortalecimiento y coordinación institucional, vi) Participación de Niños Niñas y Adolescentes.

Las actividades de prevención incluyen acciones dirigidas al grupo poblacional de niños, niñas y adolescentes, a nivel de prevención y de promoción de la participación como mecanismo para promocionar los derechos de este segmento de la población.

Costa Rica

En este sentido en el año 2010 se desarrollo una labor de prevención que incluía sensibilización y capacitación específicamente a adolescentes de las seis comunidades prioritarias en el Plan Nacional contra explotación sexual comercial, abordando el tema de la **"Masculinidad y la explotación sexual comercial".** Se trabajó con 130 adolescentes de Quepos y Santa Cruz Pavas, Chiles Limón, Y Corredores y 140 adolescentes de Pavas, Los Chiles y Limón Los principales hallazgos de este trabajo fueron:

- Presencia de violencia intrafamiliar en los hogares de los participantes
- Manifiestan contracto frecuente con la pornografía. "Yo si he visto pornografía y mucha por que por todo lado hay"
- Patrones de crianza disfuncionales reflejados en comportamientos machistas. "Yo me siento hombre cuando tengo relaciones sexuales con otras mujeres.
- Acceso a sitios de Internet diseñados por ellos mismos (chombinba.com-blog)
- "Antes pensaba que las mujeres se usan como un objeto para pasar el rato. Pero ya no son un ser humano que siente y quiere cariño".
- Ahora "Puedo aconsejar a los compas que traten mejor a las mujeres, que se cuiden y que no sean tan machistas".
- "Antes era militar y me levantaba lo que cayera ahora voy a tratar de pensar bien antes de hacer algo que me pueda perjudicar por ignorante"
- La necesidad de continuar con estos procesos por parte de las instituciones

La metodología usada fue de tipo experiencial, vivencial, mediante dinámicas lúdicas y reflexivas con lo cual se logró vivenciar sus propias experiencias con el tema de Explotación Sexual Comercial. La experiencia fue trabajada y supervisada por la Subcomisión de Prevención y Promoción de la CONACOES, se llevo a cabo con financiamiento del PANI y con la cooperación técnica de otras instituciones y ONGs integrantes de la subcomisión.

Canada (2011)

To promote and implement its mandate on the United Nations Convention on the Rights of the Child (UNCRC), which includes the rights of children and youth under the age of 18 to participate in matters that affect them, PHAC uses a number of mechanisms to engage children and youth. These include regular awareness campaigns such as those associated with National Child Day, the participation of youth delegates in national and international meetings and conferences, as well as seeking input and feedback from youth on initiatives that are directed at them. In 2008, National Child Day activities focused on the Right to Protection from Sexual Exploitation to raise awareness among Canadian children, youth, parents and those who work with children.

Please see Canada's 3rd and 4th Reports to the UN Convention on the Rights of the Child: http://www.pch.gc.ca/ddp-hrd/docs/pdf/canada3-4-crc-reports-nov2009-eng.pdf

Ecuador

El Consejo Nacional de la Adolescencia, así como los Consejos Cantonales promueven la organización de Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles nacionales y sectoriales. En el marco de la política pública y de los instrumentos legales nacionales e internacionales, se mantiene como principio el fortalecimiento de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes.

Esto se traduce a la construcción de condiciones desde la institucionalidad, organización de consejos consultivos, al mismo tiempo la propuesta de fortalecimiento apunta a la consolidación de proyecto de vida particulares que se vinculen directamente con la generación de capacidades locales y con la posibilidad de generar condiciones políticas que permita viabilizar el ejercicio del derecho a la participación; cabe recalcar también, que la dentro de la estrategia de fortalecimiento de estos espacios, implica la articulación con otros organismos del Sistema Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia que estén directamente vinculados con la niñez, por ejemplo tenemos el caso de PRONESA (programa nacional de Educación de la sexualidad y el Amor) el cual conformo una secretaria técnica para la territorializacion de las políticas ministeriales en pro de mejorar los conocimientos de los adultos que están directamente relacionados con los niños, niñas y adolescentes. La metodología que ha sido utilizada es un conglomerado de acciones que tienen un principio pero que no tienen fin puesto que el enfoque social, implica una estrategia de inserción bajo el componente dinámico, lo que quiere decir que no se establecen parámetros absolutos metodológicos con los trabajos directos con los niños, niños y adolescentes.

El Salvador (2011)

La participación de los niños, niñas y adolescentes tiene como fundamento las bases del Modelo de Restitución de Derechos para victimas de vulneración de derechos, que es el nuevo paradigma del sistema de protección de derechos configurado en la LEPINA. Así mismo se desarrollan las *metodologías de pares, agentes multiplicadores, el análisis ecológico sistémico* (donde niñas, niños y adolescentes identifican situaciones de riesgo pero a la vez oportunidades de mayor protección a través del espacio familiar, comunitario y de la sociedad, en relación de análisis directo con las aspiraciones y condiciones propias, personales de vida), así como con las exposiciones de *teatro itinerante de títeres*, desarrollando no solo presentaciones, sino talleres donde niñas, niños y adolescentes elaboran su propio títere, construyen el ambiente o escenario, crean y desarrollan guiones y realizan presentaciones colectivas de obras alusivas al ESCNNA a partir de señalar a sus grupos de iguales (otras niñas, niños o adolescentes) la alta y grave vulneración de derechos que dicha problemática representa para sus condición de personas como sujetos de derechos.

Estos principios de participación, inclusión, desarrollado de las capacidades evolutivas y cognoscitivas son aplicados en los centros de acogida institucional donde por medio de las diversas actividades diarias la participación del niño, niña y adolescente es parte sustantiva del proceso de restitución de derechos que se realiza para el cumplimiento goce y ejercicio sus derechos lo cual es una responsabilidad compartida y prioritaria dentro de los nuevos escenario institucionales con la implementación de la LEPINA.

Panamá (2010)

En Panamá la SENNIAF se encarga de realizar jornadas de capacitación e información con los niños, niñas y adolescentes integrantes del Programa de Atención Directa a Víctimas, y sus familias. El programa de Clubes de la Niñez de la SENNNIAF atiende niños y niñas y los capacita sobre el abuso sexual, enseñándoles como identificarlo y canalizarlo. Apuesta a prevenir su incorporación en actividades de comercio sexual. Los Clubes de Niñez son espacios de participación infantil donde se les brinda a la población formación en derechos y se promueve su integración activa a los temas comunitarios.

Perú (2010)

Perú cuenta con un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes como instancia consultiva de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Esta instancia consultiva tiene como objeto reconocer y reafirmar la participación de las niñas, niños y adolescentes como un derecho inalienable y un elemento clave en la lucha para erradicar la explotación sexual infantil. De esta forma, se busca instar al fortalecimiento de organizaciones de niñas, niños y adolescentes y otras formas adecuadas de empoderamiento y participación que garanticen su ciudadanía plena y fortalecer el capital social que ellos constituyen.

Cabe resaltar, que este Consejo actúa como una instancia consultiva de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMDES, en materia de políticas públicas sobre infancia y adolescencia que les son vinculantes, estando facultados para emitir opiniones, elevar propuestas y apoyar en los mecanismos de vigilancia del Sistema de Atención Integral al Niño y al Adolescente.

PARTE III
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Lo primero destacar después de haber realizado una recorrida por las experiencias más significativas identificadas en la Región y los informes aportados por los Estados es la existencia de una amplia y rica gama de modelos y estrategias de trabajo que pueden constituirse en fuente de lecciones y aprendizajes al momento de pensar en el diseño e implementación de nuevas modalidades de intervención acordes a la perspectiva de derechos, conducentes a la restitución de los derechos de los NNA víctimas.

La riqueza y potencial de estas experiencias contrasta con una cierta ausencia o fragilidad de redes institucionales de referencia y contra referencia. Un déficit planteado por la casi totalidad de los operadores es la dificultad en el funcionamiento interinstitucional e intersectorial, en especial la coordinación entre los programas especializados en el trabajo con victimas de ESCNNA y los efectores de políticas universales como ser salud, educación, recreación. Esta dificultad compromete los resultados de los procesos de restitución, limita el aprovechamiento de recursos siempre escasos y bloquea el camino de la integración social de las victimas a través del acceso a servicios destinados al conjunto de la población.

En este sentido resulta relevante el aprendizaje extraído de la experiencia desarrollada en Iquito (Perú) en la que señala que "se pone en evidencia que una más cuidadosa atención a la planificación inicial de la acción, debiera permitir la evaluación previa de los recursos institucionales y sistemas de capacitación disponibles en las instituciones, de manera de incluir dentro de las actividades la promoción de sistemas de capacitación continua y de mecanismos de selección y asignación de recursos."

Lo dicho resulta coincidente con lo expresado por C. Claramunt (2005) que indica que "La articulación de la plataforma de respuestas constituye un reto, ya que requiere trascender culturas institucionales caracterizadas por la falta de planificación a mediano y largo plazo y de mecanismos e instrumentos de evaluación del impacto de sus propios servicios. Al mismo tiempo, es necesario trascender las respuestas institucionales y profesionales aisladas o fragmentadas en la búsqueda de una respuesta coordinada y articulada."

En cuanto a la dinámica y metodología utilizada en las diferentes experiencias pueden señalarse, sin ánimo de incluir todos los aspectos, que existen algunos que podríamos decir que hacen a lo esencial de los procesos de restitución de derechos con victimas de ESCNNA. Entre ellos destacamos:

- Los procesos para tener un "buen inicio" deben basarse en el involucramiento de la víctima. Estas deben sentirse contempladas en sus intereses para lo cual su participación en los procesos de elaboración de su propio Plan de Trabajo y las actividades que incluye es fundamental. Los operadores coinciden en que los procesos iniciados por disposición externa al pedido de ayuda de las victimas (orden judicial, derivación forzada,) no permiten construir los vínculos de confianza y apertura y, por tanto suelen fracasar.
- Los operadores que trabajan con los niños, niñas y familias deben ser figuras estables y con disposición afectiva para aceptarlos tal cual son y acompañar desde allí los procesos de cambio. En la descripción de las experiencias se utilizan términos como "amor incondicional", "disponibilidad sin exigencias" que pueden resultar discutibles pero que dan cuenta del nivel de apertura necesario para

- generar vínculos diferentes a los que han predominado en la historia de estos niños y niñas. Esta exigencia hacia los operadores hace necesario contar con mecanismos de "cuidado de los Cuidadores", espacios en que ellos puedan compartir aspectos significativos de su experiencia y las resonancias afectivas que estos generan en función de sus propias historias y sensibilidades.
- El proceso de restitución de derechos debe actuar sobre personas que han sido integralmente vulneradas y dañadas. Esto hace que se trate de un proceso necesariamente multidimensional al que contribuyen diferentes instancias, dispositivos y técnicas. En ese sentido deberá incluir aspectos tales como:
  - Trabajo individual que permita contemplar las singularidades de cada caso.
  - Trabajo grupal que fortalezca el relacionamiento con los pares y abra canales de comunicación horizontal.
  - Reparación de la autoestima. En este aspecto resultan útiles los pequeños proyectos en que los niños y niñas asuman responsabilidades, experiencias expresivas, actividades como el teatro o el deporte.
  - Remodelación de vínculos procurando construir relaciones sobre bases diferentes de lealtad y respeto mutuo.
  - Actividades favorecedoras de la expresión, habilidades sociales y autoafirmación.
  - Apoyo escolar y acompañamiento en los procesos de retorno al sistema educativo.

- Si bien las familias de que provienen estos niños suelen ser frágiles en sus capacidades de protección y muchas veces se presentan como facilitadoras de las situaciones de ESC, la experiencia muestra que cuando es posible su involucramiento en los procesos estos son más exitosos y sostenibles. La figura del adulto significativo, más allá de los vínculos sanguíneos o formales también puede constituirse en un referente en este proceso.
- Un aspecto importante de las experiencias analizadas es la inclusión de la dimensión de género y su operativizacion en la metodología. Los equipos "mixtos" abren la posibilidad de trabajar los vínculos con ambos sexos y rescatar a las figuras adultas más allá de su género. Tengamos en cuenta que la ESCNNA afecta a niños y adolescentes de ambos sexos y que los procesos de restitución y reparación deben contemplar las diferencias de género.
- En todo momento debe tenerse presente que las estrategias son un conjunto de acciones articuladas e interdependientes y que al momento que querer replicar un aspecto de ellas en otras realidades debe reformularse la propuesta integralmente prestando especial atención a la coherencia entre las diferentes acciones y espacios que se ofrecen durante el proceso.

Conjuntamente con estos aspectos "fuertes" de las experiencias referidas se identifican algunos riesgos y debilidades.

- Las ambigüedades en los pedidos de ayuda de las víctimas. Estos suelen acercarse a los programas en algunos momentos críticos de su relación con los explotadores. Este deseo de cambio no se mantiene en el tiempo y el niño o niña retorna a su actividad de explotación.
- Estas ambigüedades suelen expresarse en ciertos "auto sabotajes" en que los propios niños o niñas atacan o destruyen su proceso: fugas, robos dentro del programa, agresiones a pares, etc. En este sentido los operadores deben estar capacitados para el manejo de estas situaciones y de la frustración que esto les genera.

- La presencia activa de los explotadores procurando la recuperación de sus víctimas en tanto fuentes de ganancias o amenazas a su impunidad en el caso en que se conviertan en testigos durante procesos judiciales. Además de las diferentes formas de manipulación existen amenazas reales a la integridad física y a la vida de niños y adolescentes así como de los propios operadores identificados con estos programas. Esta amenaza compromete las posibilidades de trabajo en pro de la autonomía y obliga a ciertos aislamientos favorecedores de la desintegración social.
- Actitudes discriminatorias hacia las victimas provenientes del entorno y del conjunto de la sociedad. Esto suele cerrar caminos de integración tanto en lo laboral como en la reincorporación al estudio y en la propia integración a grupos de pares. Estas actitudes ayudan a fijar a las víctimas en su condición y fortalecen su vínculo con la ESC.

Algunas recomendaciones finales:

Al momento de implementar un programa de restitución de derechos dirigido a población afectada por la ESC debe estudiarse el contexto institucional en que deberá insertarse. Analizar los servicios existentes, establecer coordinaciones, analizar potencialidades y recursos en el territorio. Los programas especializados deben pensarse como parte de un sistema de protección más amplio que incluya las políticas universales y un sistema de referencia y contra referencia que evite el aislamiento. En este sentido resulta relevante la articulación de redes para una atención oportuna, pensando principalmente, en salud, educación y otros programas que pueden apoyar la atención especializada que se le brinda, considerando los temas de edad, sexo, familia, etc.

La coincidencia al evaluar las experiencias de la importancia que adquiere en el éxito o fracaso de las intervenciones el vinculo que se establece entre el niño, niña o adolescente atendido y los referentes adultos lleva a la necesidad de incluir en los protocolos y en la formación de los operadores pautas mínimas para un trato acorde a la categoría de persona ("sujeto de derecho"). En este sentido deben identificarse, analizarse y desmontarse los mecanismos que generan re victimización de estos niños y niñas. Esto implica en un nivel de procedimientos legislativos y en otro la transformación de las culturas institucionales y formación de los operadores.

La formación del personal y la conformación de equipos capaces de desarrollar las estrategias y de sostener los procesos a pesar de las dificultades es otro elemento central en la implementación. En este punto remarcamos lo necesidad de contar con espacios de retroalimentación de experiencias y de aprendizajes. Los equipos que ejecutan directamente las políticas del Estado deben asumir su rol en la sistematización de las prácticas para generar aprendizajes y recomendaciones que puedan ser integradas en el diseño de los programas.

La riqueza de las experiencias identificadas lleva a plantear la importancia de favorecer programas de intercambio entre los Estados, pasantías y formas de cooperación bilateral y triangular que retome las "lecciones aprendidas" para adaptarlas creativamente a otras realidades.

La elaboración de conocimientos e instrumentos para fortalecer las capacidades de los Estados de restituir los derechos a los niños, niñas y adolescentes victimas de ESCNNA debe necesariamente partir del análisis de las experiencias implementadas en la región con sus aciertos y sus errores.

BIBLIOGRAFÍA

- REYES GODOY, Gaby (2007). "Buenas Practicas Empresariales: casos exitosos para la prevención de la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en America Latina". Save the Children – ECPAT, Perú. Accesible en: http://www.annaobserva.org/ckfinder/userfiles/files/Cooperatur_y_Atlantics.pdf
- ECPAT International (2006). "Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes: Argentina". Saladaeng Printing CO.Ltd, Bangkok. Accesible en: http://www.annaobserva.org/ckfinder/userfiles/files/Brigada_ni%C3%B1os.pdf
- SOTO, Waldina (2005). "Un viaje hacia la vida. El proceso de desvinculación de la explotación sexual" . CDE, Centro de Documentación y Estudios, Asunción. Accesible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/paraguay/cde/areamujer/luna.pdf
- CLARAMUNT MONTERO, María Cecilia (2005). "Explotación sexual comercial; Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas: El Modelo Cíclico de Respuestas Articuladas como estrategia para garantizar la protección integral de derechos". Oficina Internacional del Trabajo, San José de Costa Rica. Accesible en: http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/folleto_1.pdf
- ARAYA, Denisse (2006). "Ya no tengo nada que esconder. Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial". ONG Raíces – UNICEF, Santiago de Chile.
- CHANHER, Sandra; SANTORO, Sonia. "Programa las víctimas contra las violencias. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos". Ficha elaborada para el sistema de Naciones Unidas en Argentina. Accesible en: http://www.unic.org.ar/prensa/archivos/5%20Programa%20Las%20víctimas%20contra%20las%20violencias.pdf
- CRUZ, Victoria (coord.) (2010). "Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la ejecución de programas de acción directa a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. 2006-2009". IPEC/OIT, San José, Costa Rica. Accesible en: http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=14315
- ARAYA, Denisse et al (2006); "Ya no tengo nada que esconder". Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. ONG Raíces – UNICEF - CAFOD, Santiago de Chile.
- AVILÉS, Viviana; RETUERTO Iria (2007).OIT – ONG Raíces. "Taller de teatro en ONG Raíces: una experiencia de pedagogía teatral con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial".
- IPEC – OIT (2007). "BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS: TEJIENDO REDES CONTRA LA EXPLOTACION DE NIÑIS NIÑAS Y ADOLESCENTES – CHILE, COLOMBIA, PARAGUAY, PERU". Lima, Perú.